Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INFORME SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA RELACIÓN DE LOS CONVENIOS DEL SECTOR PÚBLICO MADRILEÑO, EJERCICIO 2019

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Sellado digitalmente por:
CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 24/03/2021 14:58:40
Huella dig.: V0k3Twi3Cm7fq4AAv2waW6vd0KQ=

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Aprobado por Acuerdo del Consejo de

la Cámara de Cuentas de 24 de marzo de 2021

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 1

I.1. INICIATIVA DEL PROCEDIMIENTO Y ÁMBITO OBJETIVO 1

I.2. ÁMBITO SUBJETIVO 1

I.3. NORMATIVA GENERAL Y SECTORIAL APLICABLE 2

I.4. CENSO DE ENTIDADES INSTRUMENTALES Y REGISTRO DE CONVENIOS 8

I.5. PROCEDIMIENTO Y TRAMITE DE AUDIENCIA 10

II. CALENDARIO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE LOS CONVENIOS 11

II.1. COMUNIDAD DE MADRID 12

II.1.1. Cuenta General de la Comunidad de Madrid. 12

II.1.2. Empresas Públicas y Entes del Sector Público de la Comunidad de Madrid. 13

II.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES 14

II.3. UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DE LAS MISMAS 16

II.4. ENTIDADES DEPENDIENTES DE LOS SECTORES PÚBLICOS AUTONÓMICO Y LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 17

II.5. CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID 17

II.6. CONVENIOS 19

III. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2019 20

III.1. COMUNIDAD DE MADRID 20

III.1.1. Cuenta General de la Comunidad de Madrid. 20

III.1.2. Empresas y Entes del Sector Público de la Comunidad de Madrid 21

III.1.3. Fundaciones dependientes de la Comunidad de Madrid. 25

III.1.4. Consorcios dependientes de la Comunidad de Madrid. 27

III.1.5. Universidades. 29

III.1.6. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid. 32

III.2. ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 33

III.3. AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES. 33

III.3.1. Entidades locales menores. 42

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

III.3.2. Mancomunidades de Municipios 43

III.3.3. Sociedades mercantiles del sector local no incluidas en la rendición de la PRCEL. 44

III.3.4. Fundaciones dependientes del sector local. 45

III.3.5. Consorcios dependientes del sector local. 46

IV. ENTIDADES INSTRUMENTALES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARTICIPADAS POR ENTES DE DISTINTOS SUBSECTORES ASÍ COMO DE ENTES DE NATURALEZA PRIVADA. 46

IV.1. FUNDACIONES PARTICIPADAS POR ENTES DE DISTINTOS SUBSECTORES. 46

IV.2. CONSORCIOS PARTICIPADOS POR ENTES DE DISTINTOS SUBSECTORES. 47

IV.3. SOCIEDADES PARTICIPADAS POR ENTES DE DISTINTOS SUBSECTORES. 48

V. OTRAS ENTIDADES INSTRUMENTALES INTEGRANTES DEL SECTOR PÚBLICO MADRILEÑO. ESPECIAL CONSIDERACIÓN SOBRE LAS AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO Y DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL. 48

V.1. AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO 48

V.2. GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE NATURALEZA ASOCIATIVA. 49

VI. CUADRO RESUMEN FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS. 50

VII. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS. 51

VII.1. RELACIÓN DE CONVENIOS 51

VII.2. CUADRO RESUMEN FINAL DE LOS CONVENIOS 71

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Resumen del calendario. 18

Cuadro 2. Cuenta General de la Comunidad de Madrid 20

Cuadro 3. Organismos Autónomos Administrativos. 20

Cuadro 4. Organismos Autónomos Mercantiles. 20

Cuadro 5. Entes con créditos de carácter limitativo. 21

Cuadro 6. Sociedades Mercantiles del artículo 5.1a) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre. 22

Cuadro 7. Entes de Derecho Público del artículo 5.1b) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre. 24

Cuadro 8. Entes del Sector Público del artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre. 24

Cuadro 9. Entes Fundacionales dependientes de la Comunidad de Madrid. 25

Cuadro 10. Entes Consorciales dependientes de la Comunidad de Madrid. 27

Cuadro 11. Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid 29

Cuadro 12. Sociedades Mercantiles dependientes de las Universidades. 30

Cuadro 13. Entidades fundacionales dependientes de las Universidades. 31

Cuadro 14. Entidades consorciales dependientes de las Universidades. 32

Cuadro 15. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios. 32

Cuadro 16. Entidades dependientes de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios. 32

Cuadro 17. Ayuntamientos y entidades dependientes 34

Cuadro 18. Entidades locales menores. 42

Cuadro 19. Mancomunidades. 43

Cuadro 20. Sociedades Locales no incluidas en la rendición PRCEL 44

Cuadro 21. Entidades fundacionales de carácter local. 45

Cuadro 22. Entidades consorciales de carácter local. 46

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro 23. Entidades asociativas del sector local. 46

Cuadro 24. Entidades fundacionales con participación de diversos subsectores. 46

Cuadro 25. Entidades consorciales participadas por diversos subsectores. 47

Cuadro 26. Entidades societarias participadas por diversos subsectores. 48

Cuadro 27. Agrupaciones de interés económico..... 48

Cuadro 28. Grupos de acción local de naturaleza asociativa 49

Cuadro 29. Cuadro resumen final de rendición de cuentas. 50

Cuadro 30. Convenios de la Comunidad de Madrid recibidos, por la Cámara de Cuentas, cuyos compromisos económicos superan los 600.000 euros. 51

Cuadro 31. Convenios de la Administración local recibidos, por la Cámara de Cuentas, cuyos compromisos económicos superan los 600.000 euros. 65

Cuadro 32. Convenios de las Universidades públicas recibidos, por la Cámara de Cuentas, cuyos compromisos económicos superan los 600.000 euros..... 70

Cuadro 33. Cuadro resumen final de convenios. 71

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Ayto: Ayuntamiento.

AIE: Agrupación de Interés Económico.

CO: Consorcio.

COCIS: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios.

CCLL: Corporaciones Locales.

CE: Comunidad Europea.

EASL: Entidades Asociativas del Sector Local.

EPE: Ente Público Empresarial.

FU: Fundación.

GAL: Grupos de Acción Local.

ISFL: Instituciones Sin Fines de Lucro.

OA: Organismo Autónomo.

OCEX: Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas.

PRCEL: Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

SA: Sociedad Anónima.

SA de CV: Sociedad Anónima de Capital Variable.

SAD: Sociedad Anónima Deportiva.

SAESP: Sociedad Anónima Empresa de Servicios Públicos.

SAU: Sociedad Anónima Unipersonal.

SL: Sociedad Limitada.

SM: Sociedad Municipal.

SRL: Sociedad de Responsabilidad Limitada.

UE: Unión Europea.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

LEGISLACIÓN

A) NORMATIVA INTERNA ESTATAL Y AUTONÓMICA

1. GENERAL

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- Ley 12/1991, de 29 de abril, de Agrupaciones de Interés Económico
- Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.
- Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, de la Comunidad de Madrid.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen gobierno.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2018 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2019.
- Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, de la Comunidad de Madrid.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

- Ley 2/2014, de 16 de diciembre, por la que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 2/2002, de 11 de enero, por el que se regula la aplicación de la iniciativa comunitaria "Leader Plus" y los programas de desarrollo endógeno de grupos de acción local, incluidos en los Programas Operativos Integrados y en los Programas de Desarrollo Rural (PRODER).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Decreto 59/2018, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción de modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.
- ORDEN de 14 de enero de 2014, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se regula la acreditación del cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas anuales de las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid beneficiarias de subvenciones.
- Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un formato normalizado

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

de la cuenta general de las Entidades locales en soporte informático, que facilite su rendición.

- Resolución de 21 de julio de 2009, de la Presidencia de la Cámara, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de 21 de julio de 2009 por el que se modifica el Acuerdo de 23 de abril de 2007, que aprueba el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento para su rendición.

- Resolución de 18 de noviembre de 2010, del Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de 18 de noviembre de 2010, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de abril de 2007, que aprueba el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento para su rendición.

- Resolución de 18 de noviembre de 2010, del Presidente, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de 18 de noviembre de 2010, por el que se crea el Registro Electrónico de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

- Resolución de 30 de enero de 2014, del Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo, de 30 de enero de 2014, por el que se establece el procedimiento para la solicitud y emisión de certificados relativos a la recepción de las cuentas generales de las Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

- Resolución de 28 de mayo de 2015, del Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo, de 28 de mayo de 2015, por el que se crea y regula la Sede Electrónica de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

- Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un nuevo formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades locales en soporte informático para su rendición.

- Resolución del 29 de diciembre de 2015 de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, que aprobó la Instrucción que regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales y el procedimiento para su rendición.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

- Resolución de 29 de diciembre de 2016, del Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de 29 de diciembre de 2016, por el que se aprueba la instrucción sobre la remisión a la Cámara de Cuentas de la documentación relativa a convenios suscritos por la Administración de la Comunidad de Madrid, las entidades de la Administración Local y las Universidades públicas.

2. ESPECIAL (Sobre la Covid-19)

- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

- Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.

- Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19.

B) NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA

- Reglamento (CEE) n° 2137/85 del Consejo, de 25 de julio de 1985, relativo a la constitución de una agrupación europea de interés económico (AEIE).

- Reglamento (CE) nº 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT).

- Reglamento (UE) no 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

I. INTRODUCCIÓN

I.1. INICIATIVA DEL PROCEDIMIENTO Y ÁMBITO OBJETIVO

La Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas, establece en sus artículos 14, 15 y 16 en conexión con el ámbito de actuación general regulado en el artículo 2 de la citada norma legal, la obligación de todos los sujetos integrantes del Sector Público Madrileño de rendir a la Cámara sus cuentas de conformidad con el régimen de contabilidad que legalmente les sea de aplicación.

El programa de fiscalizaciones para el año 2020, aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas, en la sesión celebrada el día 23 de enero de 2020, incluye en el apartado II.1) la fiscalización concerniente a la obligación de rendir cuentas por parte del Sector Público Madrileño y la relación de los Convenios correspondientes al ejercicio 2019. Esta fiscalización, de conformidad con el Acuerdo aprobatorio de la misma, se categoriza como fiscalización de las que debe realizar la Cámara en el ejercicio de sus funciones.

Además de la señalada rendición de cuentas, para dar efectividad al Acuerdo del Consejo de la Cámara de 29 de diciembre de 2016, por el que se aprueba la Instrucción sobre la Rendición a esta Institución de Control de la documentación relativa a los convenios suscritos por la Administración de la Comunidad de Madrid, las Entidades de la Administración Local y las Universidades públicas, se incluye también, dentro del ámbito objetivo del presente Informe, la relación de los convenios recibidos, por esta Cámara, del Sector Público Madrileño en el ejercicio 2019, cuyos compromisos económicos asumidos superen la cantidad de 600.000 euros.

I.2. ÁMBITO SUBJETIVO

El artículo 2 de la Ley de la Cámara de Cuentas establece que el ámbito de actuación de la misma se extiende a:

"*1. El sector público madrileño que, a los efectos de esta Ley está integrado por:*

*a) La Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, así como sus entes públicos y empresas públicas, independientemente de que se rijan por el derecho público o priva*do.

b) Las Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, así como sus entes públicos y empresas públicas, independientemente de que se rijan por el derecho público o privado.

c) Las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, así como los Organismos, Entes y Sociedades de ellas dependientes.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

d) Las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria.

e) La Asamblea de Madrid.

Se considerarán empresas públicas, aquellas, que por ejercer una posición dominante, en los términos establecidos en la legislación estatal, hayan sido adscritas al sector público autonómico o local.

2. Los Consorcios Públicos y las Fundaciones Públicas adscritas al sector público autonómico o local.

3. La concesión y aplicación de subvenciones, aportaciones, créditos, avales y demás ayudas concedidas por los sujetos integrantes del sector público madrileño, así como las exenciones y bonificaciones fiscales directas y personales."

I.3. NORMATIVA GENERAL Y SECTORIAL APLICABLE

La normativa aplicable en esta materia es la siguiente:

a) Como norma de general aplicación a todas las Administraciones Públicas y a los entes instrumentales dependientes de las mismas, que configuran sus respectivos sectores y subsectores públicos, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera, cuyo artículo 2 (rubricado "Ámbito de aplicación subjetivo") reza como sigue:

"*A los efectos de la presente Ley, el sector público se considera integrado por las siguientes unidades:*

1. *El sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996, que incluye los siguientes subsectores igualmente definidos conforme a dicho sistema:*

   a) *Administración Central, que comprende el Estado y los Organismos de la Administración Central.*

   b) *Comunidades Autónomas.*

   c) *Corporaciones Locales.*

   d) *Administraciones de Seguridad Social.*

2. *El resto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas, no incluidas en el apartado anterior, tendrán asimismo consideración*

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

de sector público y quedarán sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas."

A la citada norma legal se suman, en lo que resulta aplicable: la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La primera norma legal citada de acuerdo con lo preceptuado en su artículo 1: "establece y regula las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas, los principios del sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas y de la potestad sancionadora", y en cuanto a su ámbito subjetivo, a tenor del artículo 2, establece su aplicación al sector público, que comprende: "a) la Administración General del Estado, b) las Administraciones de las Comunidades Autónomas, c) las Entidades que integran la Administración Local, y d) el sector público institucional". Por lo que toca al sector público institucional (sigue diciendo el artículo 2), éste se integra por: a) cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas, b) las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas que quedarán sujetas a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas, en particular a los principios previstos en el artículo 3, y, en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas, c) las Universidades públicas que se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la presente Ley". Con respecto a la Ley de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, cabe recordar que su artículo 2 establece el ámbito subjetivo de aplicación, comprendiendo al sector público, en general, esto es: "a) la Administración del Estado, b) las Administraciones de las Comunidades Autónomas, c) las Entidades que integran la Administración Local, d) el sector público institucional"; y, éste último, que se integra por: "a) Cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas. b) Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas, que quedarán sujetas a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas, y en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas. c) Las Universidades públicas, que se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de esta Ley". Por último, se establece que tienen la consideración de Administraciones Públicas: la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, así como los organismos públicos y entidades de derecho público previstos en la letra a) del apartado 2 anterior, y, además, que las Corporaciones de Derecho Público se regirán por su normativa específica en el ejercicio de las funciones públicas que les hayan sido atribuidas por Ley o delegadas por una Administración Pública, y supletoriamente por la presente Ley.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

b) Como norma de directa aplicación a las Corporaciones Locales, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local hace referencia en su artículo Primero, apartado 36, puntos 1 y 4 (rubricado "Redimensionamiento del Sector Público Local") a organismos, entidades, sociedades, consorcios, fundaciones, unidades y demás entes, si bien en un contexto de realización de planes económico–financieros de ajuste. En todo caso y con meridiana claridad, se desprende del contenido del mencionado precepto que los consorcios, fundaciones y otros entes instrumentales adscritos, vinculados o dependientes de las entidades locales, forman parte del respectivo sector público local.

Como norma también de directa aplicación a las Corporaciones Locales, se encuentra el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria. En su aplicación a las Entidades locales, esta norma reglamentaria establece en su artículo 2, el alcance subjetivo del Inventario de Entes del Sector Público Local, que reza como sigue:

"1. A los efectos de lo dispuesto en este título, se consideran integrantes del Inventario de Entes del Sector Público Local:

a) Los ayuntamientos, diputaciones, consejos y cabildos insulares.

b) Los órganos de gobierno y administración de las áreas metropolitanas, las mancomunidades de municipios, las comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios y las entidades de ámbito territorial inferior al municipal, instituidas o reconocidas por las Comunidades Autónomas de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y los correspondientes estatutos de autonomía.

c) Los organismos autónomos y entidades públicas empresariales vinculadas o dependientes de los sujetos enumerados en los apartados a) y b).

d) Las sociedades mercantiles en las que se dé alguna de las siguientes circunstancias:

Que la entidad local, sus entes dependientes, vinculados o participados por la misma, participen en su capital social, directa o indirectamente, de forma mayoritaria.

Que cualquier órgano, organismo o sociedad mercantil integrante o dependiente de la entidad local, disponga de derechos de voto mayoritarios en la sociedad, bien directamente, bien mediante acuerdos con otros socios de esta última.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Que cualquier órgano, organismo o sociedad mercantil integrante o dependiente de la entidad local, tenga derecho a nombrar o a destituir a la mayoría de los miembros de los órganos de gobierno de la sociedad, bien directamente, bien mediante acuerdos con otros socios de esta última.

Que el administrador único o la mayoría de los miembros del consejo de administración de la sociedad, hayan sido designados en su calidad de miembros o consejeros por la entidad local, organismo o sociedad mercantil dependientes de la entidad local.

e) Las instituciones sin ánimo de lucro que estén controladas o financiadas mayoritariamente por alguno o varios de los sujetos enumerados en este artículo.

f) Los consorcios que las entidades locales hayan podido constituir con otras administraciones públicas para fines de interés común o con entidades privadas que persigan fines de interés general, siempre que la participación de la o las entidades locales en dichos Consorcios sea mayoritaria, o bien que en caso de igualdad de participación con otras entidades que no sean de carácter local, se cumpla alguna de las siguientes características:

Que la o las entidades locales dispongan de mayoría de votos en los órganos de gobierno.

Que la o las entidades locales tengan facultades para nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de gobierno.

g) Aquellos entes no incluidos en los párrafos anteriores, que se clasifiquen como agentes del sector público local por las instituciones con competencia en materia de contabilidad nacional citadas en el artículo 3.1 del presente reglamento."

c) Como norma de especial aplicación en materia de control externo, la Ley rectora de la Cámara de Cuentas, en su artículo 1.1 hace mención dentro de su esfera competencial al "control económico y presupuestario del Sector Público de la Comunidad de Madrid"; y en su artículo 15, a la necesaria rendición de cuentas por parte de las Corporaciones Locales, y en su artículo 16, a la obligación de rendir cuentas que tienen los "demás sujetos integrantes del Sector Público Madrileño".

La proyección regulativa de las normas legales acabadas de citar, obliga a entender en un sentido amplio la composición tanto del Sector Público Autonómico como el paralelo Sector Local, y obliga a la inclusión de todos los entes instrumentales creados por las distintas Administraciones Públicas en los respectivos sectores, integración que, desde luego, comprende a los consorcios, a las fundaciones, y a otros entes instrumentales de titularidad pública ya sean estos autonómicos o locales.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

d) Los anteriores datos pueden complementarse:

- Por un lado, con los criterios sostenidos en la esfera normativa de la Unión Europea.
- De otra parte, con los criterios adoptados por el Tribunal de Cuentas en sus Informes de Fiscalización.

Estos criterios se reflejan a continuación:

- ***Los indicadores de control de las fundaciones públicas en el ámbito de la Unión Europea.***

Es de significar que en el ámbito de la Unión Europea el Reglamento (CE) 549/2013, de 21 de mayo de 2013, aborda la clasificación de las Instituciones sin fines de lucro en el sector de las Administraciones Públicas (ISFL) entre las que se encuentran las fundaciones que tengan carácter público. Y, en este sentido, se señala cuándo se tiene el control de una ISFL, en concreto: cuando se puede determinar la política general o el programa de la fundación. A efectos de dicho control, el Reglamento de la Unión Europea establece cinco indicadores que son los siguientes:

- Nombramiento de responsables.
- Otras disposiciones del instrumento habilitante, como las obligaciones estatutarias.
- Acuerdos contractuales.
- Grado de financiación.
- Exposición al riesgo.

En la citada norma europea se establece también que un solo indicador puede ser suficiente para determinar si existe el control por parte de una Administración Pública. Pero ahora bien, el repetido Reglamento entiende que si una ISFL que está financiada principalmente por las Administraciones, mantiene la capacidad para definir su política o programa en una medida significativa, entonces no se considera controlada por dichas Administraciones. En todo caso, lo que resulta claro es que en la mayoría de los supuestos la conjugación de uno o de varios de los indicadores reseñados resulta suficiente para entender que puede existir un control público.

En nuestro ordenamiento jurídico la problemática radica en que todavía no existe un único concepto de fundación pública, lo que no significa que en diversas normativas sectoriales o, incluso, por parte de la jurisprudencia, se estén utilizando para atender a esta calificación pública dos indicadores clave:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

- Por un lado, el criterio de participación económica mayoritaria en la dotación fundacional de la fundación.

- Y, de otra parte, el criterio de dominio de los órganos rectores de la entidad fundacional, esto es, del Patronato.

- ***Los nuevos criterios regulativos sobre las Fundaciones y Consorcios*.**

Las dudas que se pudieran plantear no solo sobre la adscripción de las Entidades citadas a los correspondientes subsectores públicos (el fundacional y el consorcial), sino también la necesidad de que tanto fundaciones como consorcios rindan las correspondientes cuentas, no solo se encuentran aclaradas por lo referido *ut supra*, sino también porque las nuevas leyes de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del Régimen Jurídico del Sector Público, apuntalan los criterios antes manifestados. A este respecto cabe decir que, en materia de fundaciones, se consolida el criterio de que son fundaciones del sector público aquellas que se constituyen con una aportación mayoritaria de sujetos públicos (criterio de dominio económico) así como que la mayoría de derechos de voto en su Patronato corresponda también a sujetos públicos (criterio de dominio directivo). Si bien lo que se acaba de decir corresponde al sector público estatal, es claro que las Comunidades Autónomas tendrán que adaptar sus correspondientes Leyes organizativas a estos criterios, los cuales, se recuerda, vienen insertos en el marco de una normativa europea directamente aplicable a los Estados miembros. Por lo que concierne a otro tema capital que es el de la adscripción de estos Entes instrumentales, hay que significar también que en el caso de las fundaciones sus estatutos deberán determinar la Administración Publica a las que queden adscritas, y, en el supuesto de los consorcios, también se especifica regulativamente la necesidad de que en los Estatutos de los mismos se determine la Administración Pública a la que estarán adscritos. Como es evidente, estos elementos regulativos se mimetizarán en las pertinentes leyes autonómicas. La reciente entrada en vigor de las citadas leyes ha dado lugar, y así se ha detectado en el procedimiento fiscalizador, que numerosas de las entidades instrumentales del Sector Público Madrileño todavía no hayan procedido (en materia de adscripción a una determinada Administración Pública) a adaptar sus correspondientes estatutos. (Vid. sobre las cuestiones relatadas los artículos 128 y 129 en relación a las Entidades fundacionales y 120 en lo que atañe a los Consorcios, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en donde se establecen las líneas de criterio fundamentales de la temática que se analiza, lo cual tendrá una importante proyección para las futuras rendiciones de cuentas).

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

- ***Referencia especial a la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia acceso a la información pública y buen gobierno, y las consecuencias jurídicas derivadas de la falta de Rendición de Cuentas.***

La señalada Ley, a la que es necesario hacer siquiera una breve referencia, establece en su Preámbulo expositivo que "la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política, lo cual permitirá una mejor fiscalización de la actividad pública y contribuirá tanto a la regeneración democrática, como a la materialización de los principios de eficiencia y eficacia en el aparato del Estado.

La citada norma legal tiene un triple alcance:

- Por un lado, incrementa y refuerza la transparencia de la actividad pública.
- De otra parte, reconoce y garantiza el acceso a la información (incluida la económico-financiera).
- Y, por último, diseña las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento.

Pues bien, en el ámbito de rendición de cuentas es importante resaltar que la citada Ley incluye el incumplimiento de esta obligación en el marco de las infracciones en materia de gestión económico-presupuestaria previstas en el artículo 28 de la Ley. En efecto, el mencionado precepto tipifica como infracción muy grave (siempre con el requisito de la culpabilidad):

> "*El incumplimiento de la obligación de rendir cuentas regulada en el artículo 137 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria u otra normativa presupuestaria que sea aplicable.*"

Como es obvio, la regulación transcrita al tipificar como injusto la falta de rendición de cuentas, refuerza de manera notable la obligación que tienen todas las Administraciones y Entidades que se contemplan en el presente Informe de rendir sus cuentas ante esta Institución Autonómica de Control Externo, so pena de sufrir las sanciones previstas en el artículo 30 de la meritada Ley.

I.4. CENSO DE ENTIDADES INSTRUMENTALES Y REGISTRO DE CONVENIOS

Los mecanismos dirigidos al cumplimiento del objetivo general de rendición de cuentas y de la suscripción de convenios arriba marcado, se desglosan en las siguientes líneas de actuación:

- Elementos constructivos

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

1. En primer lugar, mediante el registro y análisis de los datos de las cuentas anuales del ejercicio 2019 que se han rendido a esta Cámara.

2. En segundo término, a través de la agregación de los datos del análisis de la rendición de cuentas de todo el Sector Público Madrileño, a partir de los datos proporcionados por las Unidades Fiscalizadoras que participan en el presente trabajo.

3. Por último, mediante la actualización del censo de entidades públicas legalmente obligadas a rendir cuentas, y que son las que se integran en el marco del Sector Público Madrileño. Para realizar esta operación, cabe señalar que se ha elaborado por esta Cámara un Censo de carácter instrumental que, incluyendo a todas las entidades, permita materializar la obligación de rendir cuentas. Evidentemente, este Censo delimitará las Entidades dependientes del Sector Público Autonómico, del Sector Público Local, y del sector universitario que tienen la obligación de rendir cuentas a esta Institución de control externo autonómica. Para la elaboración del citado censo se han utilizado:

   - Todos los datos facilitados por el resto de Unidades Fiscalizadoras que participan en la elaboración del presente Informe.

   - Los datos derivados del Inventario de Entidades elaborado por la Intervención General del Estado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con la documentación suministrada por la Central de Información Contable de Empresas y Fundaciones Públicas (CICEFP).

   - Los datos remitidos por el Registro de Fundaciones y Asociaciones de la Comunidad de Madrid.

   - La información censal y los datos contenidos en la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades locales (PRCEL).

   Lo anteriormente expuesto hay que completarlo señalando que el cumplimiento de las Directrices Técnicas se proyecta en un programa de trabajo complejo dirigido a la elaboración de un censo fiable de entidades instrumentales del Sector Público Madrileño, que ha requerido, entre otros vectores, la circularización, como se ha dicho, a las Entidades públicas incluidas en el Censo, requiriendo la información relativa a sus participaciones (tanto en la propia entidad, como de ellas en otras entidades), a los cambios de denominación, a los cambios en la composición de su accionariado, al fondo social, a la dotación fundacional, así como a las fusiones, liquidaciones o disoluciones, etc.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

4. Asimismo con carácter complementario es de notar que, mediante el juego conjunto de todos los datos acabados de referir, se han perseguido los siguientes subobjetivos:

   - Por un lado, delimitar de la manera más rigurosa posible las Entidades que se integran en el Sector Público Autonómico, en el Sector Público Local, en el sector universitario, en el sector corporativo y en el sector asociativo que, *ex lege*, deben proceder a rendir cuentas ante esta Cámara.

   - De otra parte, incluir en el Informe los consorcios, las fundaciones, y aquellas otras entidades instrumentales que no habían podido incluirse en Informes anteriores, al no existir un censo completo de dichas entidades.

5. Convenios del Sector Público Madrileño.

   Con carácter complementario a la Rendición de Cuentas, se incluyen en el presente Informe los convenios suscritos en el Sector Público Madrileño, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de esta Cámara reseñada en el apartado I.1.

I.5. PROCEDIMIENTO Y TRAMITE DE AUDIENCIA

A continuación se expondrán los elementos esenciales que conforman el procedimiento de referencia.

A) Procedimiento.

Dentro del *iter* procedimental de control, se han seguido los siguientes pasos:

- Análisis formal para llegar a la confirmación de que las cuentas se han rendido en tiempo y forma, es decir:

  - Que están correctamente formuladas por quien tiene normativamente la competencia.
  - Que se han entregado dentro del plazo legal aplicable.
  - Que se han formulado de acuerdo con el Plan o Instrucción de contabilidad adecuado.
  - Que están correctamente aprobadas por el órgano competente para ello.
  - Y que están correctamente rendidas por el órgano competente.

- Análisis general del contenido de las cuentas recibidas, es decir:

  - Comprobación de que en las cuentas rendidas se incluyen todos los estados contables requeridos por la normativa aplicable y que estos son legibles y cuentan con la documentación soporte adecuada.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

- Comprobación de que se incluye toda la documentación complementaria exigida por la normativa que sea de aplicación.

- Análisis específico de cada uno de los estados contables, en este sentido se ha procedido a:

  - La grabación de todos los estados obligatorios según la normativa aplicable.
  - La comprobación de que los datos cruzados entre los estados contables resultan coincidentes.
  - La lectura de la Memoria y la obtención de información relevante.

- Análisis de los convenios remitidos a esta Cámara por las diferentes entidades del Sector Público Madrileño.

B) Audiencia.

En los casos en que del análisis precedente se hubieran detectado defectos formales o de fondo tanto en las cuentas rendidas como en los convenios remitidos, se ha procedido a comunicar esta circunstancia a las Entidades afectadas, para que, en el plazo máximo de diez días, subsanen los defectos o remitan la documentación que resulta incompleta, cara a la subsanación de dichas deficiencias.

En todo caso, es de advertir que el señalado trámite de audiencia no se ha podido dar a las entidades que no han cumplido con el preceptivo plazo de presentación o rendición de sus cuentas, o de sus Convenios. En efecto, la razón es que si se hubiera concedido la audiencia, este trámite se solaparía con el plazo requerido para finalizar el Informe de rendición de cuentas.

II. CALENDARIO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE LOS CONVENIOS

- **NOTA PREVIA: SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DE LOS PLAZOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LAS MEDIDAS URGENTES DICTADAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19.**

Dada la situación extraordinaria provocada por la irrupción del Covid-19, que ha repercutido en muy diversos ámbitos procedimentales y, entre ellos, en el relativo al cumplimento de los plazos para que las entidades del Sector Público Madrileño formulen, rindan, y remitan a esta Cámara las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, cabe señalar que, a nivel estatal, se han dictado una serie de normas en esta materia, las cuales operan con carácter supletorio para dicho sector. En estas normas se establecen reglas de suspensión y ampliación de plazos que afectan al régimen ordinario de la rendición de cuentas. En consecuencia, el cómputo de plazos

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

para rendir las cuentas del ejercicio 2019, por las referidas entidades del Sector Público Madrileño, se ajustará a lo previsto en las siguientes normas:

- Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, que se rubrica: "suspensión de plazos administrativos".

- Artículo 40 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, que afecta a las entidades de derecho privado.

- Artículo 48 del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19, que concierne a las entidades de derecho público.

Al amparo de las citadas normas, en el presente Informe se ampliaran, cuando proceda, los plazos de rendición de cuentas de aquellas entidades –territoriales e instrumentales- que por razón de la pandemia no hubieran podido presentarse a su debido tiempo, es decir, dentro de los plazos ordinarios prefijados en la normativa aplicable en esta materia. En este sentido, y a efectos de didáctica expositiva, en el Cuadro nº 1 denominado "Resumen del calendario", se añadirá una nueva columna en donde se reflejarán, para las distintas entidades, las fechas límite de rendición de cuentas derivadas de la aplicación de la normativa del Covid-19, que permite excepcionar el régimen ordinario de plazos.

II.1. COMUNIDAD DE MADRID

II.1.1. Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

A) Plazo general.

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid está constituida por la Cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad, la Cuenta de los Organismos Autónomos administrativos, la Cuenta de los Organismos Autónomos mercantiles, y las Cuentas de los Entes del sector público de la Comunidad a que se refiere el artículo 6, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, conforme al artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

El artículo 14 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid establece:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

"1. Para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización, la Cuenta General de la Comunidad de Madrid que forma la Intervención General se remitirá a la Cámara de Cuentas antes del día 31 de julio del año siguiente al que se refiera."

B) Fecha límite de rendición.

Esta fecha límite es la señalada en el precepto arriba referido, de forma que la Cuenta General deberá ser remitida a la Cámara de Cuentas antes del día 31 de julio del año siguiente al que la misma se refiera.

II.1.2. Empresas Públicas y Entes del Sector Público de la Comunidad de Madrid.

A) Plazo general

Se incluyen en este epígrafe, al amparo de lo dispuesto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid: las Empresas Públicas (Sociedades Mercantiles del artículo 5.1a), las Entidades de Derecho Público (del artículo 5.1b), los Entes del Sector Público (del artículo 6), y los demás entes públicos distintos de los anteriores (Consorcios y Fundaciones).

La Ley de la Cámara de Cuentas establece en el artículo 16:

"Los demás sujetos integrantes del sector público madrileño quedan sometidos a la obligación de rendir a la Cámara sus cuentas, con arreglo a su respectivo régimen de contabilidad, dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas y, en todo caso, a la fecha en que finalice el plazo para su aprobación."

B) Fechas límite de aprobación y rendición de cuentas.

El artículo 120 en relación con el 127.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, establece como límite general máximo para la aprobación de las cuentas de Empresas y Entes Públicos, los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio económico, lo que normalmente implica la fecha límite de 30 de junio.

El artículo 127.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, dice lo siguiente:

"Las cuentas a que se refiere el apartado 2 del artículo 123 de la presente Ley se remitirán al Tribunal de Cuentas por las propias Sociedades Mercantiles, Entidades de Derecho Público y demás Entes del sector público de la Comunidad, dentro de los seis meses siguientes a la fecha que termine su ejercicio social."

Por su parte, el artículo 120 establece que:

"Las cuentas y documentación que deban rendirse se formarán y cerrarán por períodos trimestrales, excepto las correspondientes a los Organismos Autónomos,

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Empresas y Entes Públicos, que lo serán anualmente, dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico."

De otro lado, la legislación contable de las Sociedades Mercantiles, aplicable directamente a las Sociedades Mercantiles a que se refiere el artículo 5.1a) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, establece también la obligación de aprobar las cuentas en los seis meses siguientes al cierre del ejercicio social. En el caso de las Sociedades de capital (que integran a las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, y comanditaria por acciones), los artículos 160 y, especialmente, 164 de la Ley de Sociedades de Capital 1/2010, de 2 de julio, hacen referencia al plazo de presentación de cuentas aprobadas por la Junta ordinaria de la respectiva Sociedad. En concreto, el apartado 1 del artículo 164 de la citada Ley, expresa textualmente que:

"1.- La Junta General Ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para, en su caso, aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado."

En los demás Entes del sector público habrá que estar a lo que indiquen sus normas específicas a este respecto (básicamente sus Estatutos), para la aprobación de sus cuentas, aunque en todo caso deberán cumplir el límite de seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico lo cual se deduce de lo que prescriben de los artículos 127.3 y 120 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre. De los preceptos citados se desprende que el plazo límite para rendir las cuentas empieza a correr (*dies a quo*) a partir de la aprobación de las mismas, y su duración es la que se establece en dichos preceptos. A este respecto, en El artículo 128 Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, establece que, con carácter previo a su envío a la Cámara de Cuentas, el Consejo de Gobierno acordará su conformidad respecto de la idoneidad formal de cada una de las Cuentas a que se refiere el artículo 123 de esta Ley, previo el correspondiente informe de la Intervención General.

II.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES

A) Plazo General.

El artículo 15 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, establece que:

"1. Las Corporaciones Locales rendirán directamente sus cuentas a la Cámara de Cuentas, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dentro del mes siguiente a su aprobación por el Pleno."

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

A su vez, el artículo 209 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, preceptúa que:

"La cuenta general estará integrada por:

a) La de la propia entidad.

b) La de los organismos autónomos.

c) Las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales."

Asimismo, las Instrucciones de contabilidad de 2013, aprobadas mediante las Órdenes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas 1781/2013 y 1782/2013, de 20 de septiembre, establecen que a la Cuenta General se acompañarán, las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local y las cuentas anuales de las unidades dependientes incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera no comprendidas ni integradas en dicha Cuenta General en virtud de otras regulaciones, haciéndose especial referencia a los consorcios y las fundaciones adscritos o dependientes de una entidad local principal.

B) Fechas límite de aprobación y rendición de cuentas.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (y que sustituye a la anterior Ley 39/1988, de 28 de diciembre) establece en su artículo 212 lo siguiente:

"Rendición, publicidad y aprobación de la cuenta general.

4. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre."

Por tanto, la cuenta deberá ser sometida al Pleno corporativo antes del 1 de octubre y remitida en el plazo de un mes, es decir, hasta el 31 de octubre del ejercicio siguiente. De los preceptos citados se desprende que el plazo límite para rendir las cuentas a esta Cámara empieza a correr (*dies a quo*) a partir de la aprobación de las mismas, y su duración es la que se establece en los señalados preceptos.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

II.3. UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DE LAS MISMAS

A) Plazo General.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 81.5, dice que: *"las universidades están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas".* A estos efectos, las Universidades remitirán copia de la liquidación de sus presupuestos y el resto de documentos que constituyen sus cuentas anuales a la Comunidad Autónoma en el plazo establecido por las normas aplicables de la Comunidad Autónoma".

En este sentido, la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para el año 2019, en su artículo 51.6 dice:

> *"6. Las cuentas anuales consolidadas de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid deberán someterse, antes de su aprobación, a una auditoría externa financiera y de cumplimiento. Las cuentas anuales consolidadas de cada Universidad, junto con el informe de auditoría, deberán enviarse a la Intervención General de la Comunidad de Madrid, a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos y a la Dirección General de Universidades e Investigación, antes del 30 de junio del ejercicio siguiente.*
>
> *Dicha documentación se adjuntará, figurando separadamente, a la Cuenta General de la Comunidad de Madrid para su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid."*

B) Fecha límite de rendición.

Por tanto, el límite fijado para la rendición de las Universidades será el de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, es decir, el 31 de julio del año siguiente al que se refieran.

En cuanto a las entidades dependientes de las Universidades, el artículo 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece que:

"Las entidades en las que las Universidades tengan participación mayoritaria en su capital o fondo patrimonial equivalente quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimiento que las propias Universidades".

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

II.4. ENTIDADES DEPENDIENTES DE LOS SECTORES PÚBLICOS AUTONÓMICO Y LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

A) Plazo general.

La Ley de la Cámara de Cuentas recoge en el artículo 16 que: *"Los demás sujetos integrantes del sector público madrileño quedan sometidos a la obligación de rendir a la Cámara sus cuentas, con arreglo a su respectivo régimen de contabilidad, dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas, y en todo caso, a la fecha en que finalice el plazo para su aprobación."*

B) Fecha límite de rendición.

Las Entidades dependientes a que se hace referencia en este apartado, que especialmente son los consorcios, fundaciones, y asociaciones administrativas y otras figuras organizativas, tienen como fecha límite de rendición de cuentas la determinada en el respectivo régimen de contabilidad por el que se rijan y, en todo caso, dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de sus respectivas cuentas anuales.

II.5. CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID

A) Plazo general.

Con respecto al plazo de esta Corporación pública la Ley de la Cámara de Cuentas recoge en el artículo 16 que *"Los demás sujetos integrantes del sector público madrileño quedan sometidos a la obligación de rendir a la Cámara sus cuentas, con arreglo a su respectivo régimen de contabilidad, dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas, y en todo caso, a la fecha en que finalice el plazo para su aprobación."*

B) Fechas límite de aprobación y rendición de cuentas.

El límite de rendición de cuentas de la señalada Entidad corporativa será el del mes siguiente al de la fecha de aprobación de sus respectivas cuentas, de acuerdo con su normativa específica.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro 1. Resumen del calendario.

Articulo 2.1 Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de CM	Tipos de Entidades	Preceptos legales aplicables	Fecha límite aprobación legal	Fecha límite rendición legal ordinaria	Fecha ampliación rendición Covid-19
a) Comunidad de Madrid.	Instituciones, Administración de la Comunidad de Madrid y Organismos Autónomos que conforman la Cuenta General.	Artículo 14 Ley 11/1999, de 29 de abril.		**31 julio del año siguiente**	**07/11/2020**
	Cuentas de Empresas Públicas (Sociedades Mercantiles del artículo 5.1a) y Entidades de Derecho Público del artículo 5.1b) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid y Entes del Sector Público del artículo 6 de dicha Ley y demás entes públicos (Consorcios, Fundaciones…).	Artículo 16 Ley 11/1999, de 29 de abril y artículo 127.3 Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid	6 meses siguientes al cierre del ejercicio social.	**30 junio del año siguiente.**	**07/10/2020**
b) Entidades Locales.	Administración de las Entidades Locales, Organismos Autónomos administrativos y comerciales, y las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales que conforman la Cuenta General. Sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local, que deberán rendirse junto con la Cuenta General.	Artículo 15 Ley 11/1999, de 29 de abril y artículo 212 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.	antes del 1 octubre.	**31 octubre del año siguiente.**	**08/02/2021**
c) Universidades Públicas.	Universidades Públicas y entidades dependientes, cualquiera que sea su naturaleza jurídica.	Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, en su artículo 51.	30 junio.	**31 julio del año siguiente.**	**07/11/2020**
d) Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios.	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios.	Artículo 16 de la Ley 11/1999, de 21 de abril.	Dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las cuentas de la Entidad Corporativa.	**30 de julio del año siguiente.**	**6/11/2020**
e) Otras Entidades instrumentales dependientes de los Sectores Públicos Autonómico y Local.	Fundaciones, Consorcios, Asociaciones Administrativas, Agrupaciones de interés económico, etc.	Artículo 16 Ley 11/1999, de 29 de abril.	6 meses siguientes al cierre del ejercicio social.	**30 junio del año siguiente.**	**07/10/2020**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

II.6. CONVENIOS

Se incluyen en este epígrafe, los convenios suscritos por la Administración de la Comunidad de Madrid, Entidades que integran la Administración Local del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, organismos autónomos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de aquellas, y Universidades públicas de la Comunidad de Madrid, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 29 de diciembre de 2016, del Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de 29 de diciembre de 2016, por el que se aprueba la Instrucción sobre la remisión a la Cámara de Cuentas de la documentación relativa a los precitados convenios.

El apartado segundo de la Instrucción relativo al objeto establece que:

> *"1. A los efectos del cumplimiento del artículo 53.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, LRJSP), las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de esta instrucción remitirán a la Cámara de Cuentas, en el plazo de los tres meses siguientes a su suscripción, copia del documento de la formalización de cualquier convenio cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, acompañada de la correspondiente memoria justificativa prevista en el artículo 50.1 de la LRJSP".*

En cuanto a los convenios suscritos por la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes y a las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid se incluyen, en el presente Informe, todos aquellos convenios, así como sus modificaciones, cuya fecha de formalización se haya producido en el ejercicio 2019.

En lo que se refiere a los convenios suscritos por la Administración Local de la Comunidad de Madrid y sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes, se incluyen en el informe todos aquellos convenios, así como sus modificaciones, cuya fecha de formalización se haya producido en el ejercicio 2019.

Por último se incluyen también los convenios suscritos por universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

III. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2019

III.1. COMUNIDAD DE MADRID

III.1.1. Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

Cuadro 2. Cuenta General de la Comunidad de Madrid

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
28/07/2020	**Comunidad de Madrid.**	1		

La Cuenta General contiene, además de la información relativa a las Instituciones y Administración de la Comunidad, las cuentas de todos los Organismos Autónomos, que, para el ejercicio 2019, han sido los siguientes:

Cuadro 3. Organismos Autónomos Administrativos.

Organismos Autónomos Administrativos	Rendidas con la Cuenta General de la CM
Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.	1
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1
Madrid 112.	1
Agencia Madrileña de Atención Social.	1

Por Decreto 152/2018, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 87/2018, de 12 de junio, se modifican las competencias y la estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, y se adscribe a la Vicepresidencia y Portavocía del gobierno el Organismo Autónomo Madrid 112.

Cuadro 4. Organismos Autónomos Mercantiles.

Organismos Autónomos de carácter mercantil	Rendidas con la Cuenta General de la CM
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.	1
Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.	1
Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).	1
Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.	1

Por Decreto 59/2018, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, se adscribe a la Vicepresidencia y Portavocía del gobierno, entre otras entidades, el Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

La Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas modifica el artículo 123 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, estableciendo la inclusión en la Cuenta General de la Comunidad las cuentas de los Entes del Sector Público de la Comunidad a que se refiere su artículo 6, cuya normativa específica confiera carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos. El ente incluido es el que se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Entes con créditos de carácter limitativo.

Entes del Sector Público del artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre con presupuesto de gastos de carácter limitativo	Rendidas con la Cuenta General de la CM
Servicio Madrileño de Salud.	1

III.1.2. Empresas y Entes del Sector Público de la Comunidad de Madrid

A modo introductorio cabe señalar que en los cuadros que a continuación se reflejan, aparecen como número total 38 entidades que corresponden a este epígrafe y que, legalmente, quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas. De ellas 31 son sociedades mercantiles del artículo 5.1a) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid; 4 son Entidades de Derecho público del artículo 5.1b) de la citada Ley; y 3 son Entes del sector público de los previstos en el artículo 6 de la Ley reseñada.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro 6. Sociedades Mercantiles del artículo 5.1a) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre.

Fecha entrada Cámara	Sociedades Mercantiles artículo 5.1a) Ley 9/1990, de 8 de noviembre	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
22/07/2020	**AAA Dominicana, S.A.**	1	1			
14/07/2020	**AAA Ecuador Agacase, S.A.**	1	1			
14/07/2020	**AAA Ecuador Agacase, S.A. y subsidiaria**	1	1			1
03/02/2021	**Aguas de Tumbes, S.A. en liquidación**	1		1		1
13/07/2020	**Amérika Tecnologías de la Información, S.A.S.**	1	1			
10/07/2020	**Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.**	1	1			
30/07/2020	**Canal de Isabel II, S.A.**	1	1			
30/07/2020	**Canal de Isabel II, S.A. Consolidado**	1	1			
10/07/2020	**Canal Energía, S.L.**	1	1			
10/07/2020	**Canal Extensia, S.A.U.**	1	1			
10/07/2020	**Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.**	1	1			
27/07/2020	**Centro de Transportes de Coslada S.A.**	1	1			
22/07/2020	**Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA CEM**	1	1			
30/07/2020	**Emissao, S.A.**	1	1			
30/07/2020	**Emissao, S.A. Consolidada**	1	1			
14/09/2020	**Fontes da Serra Saneamiento de Guapimirim LTDA**	1	1			
14/07/2020	**Gestus Gestión & Servicios, S.A.S. (antes R&T,S.A)**	1	1			
10/07/2020	**Hidráulica Santillana, S.A.U.**	1	1			
10/07/2020	**Hispanagua, S.A.U.**	1	1			
21/07/2020	**Interamericana de Aguas de México S.A.C.V. (INAMEX)**				1	
	Madrid Activa, S.A.U. (antiguo Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Alcalá S.A.)				1	
10/07/2020	**Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. (anteriormente Turmadrid, S.A.U.)**	1	1			
25/08/2020	**Metro de Madrid, S.A.**	1	1			
21/07/2020	**MEXAQUA, S.A. de C.V.**				1	
25/06/2020	**Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.**	1	1			
10/07/2020	**Ocio y Deporte Canal, S.A.U.**	1	1			
23/07/2020	**Radio Televisión Madrid, S.A.**	1	1			
21/07/2020	**Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla, S.A.E.S.P.**				1	
23/07/2020	**Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. (INASSA)**	1	1			
14/07/2020	**Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. (INASSA) y subordinadas**	1	1			
14/07/2020	**Soluciones Andinas de Aguas, S.R.L.**	1	1			
	TOTAL	**27**	**26**	**1**	**4**	**2**

Notas explicativas:

Con objeto únicamente informativo, a continuación se relaciona la Sociedad Mercantil que rindió Cuentas Anuales del ejercicio 2018, con su fecha de entrada, una vez cerrado el Informe de Rendición de Cuentas del citado ejercicio:

- Aguas de Tumbes, S.A. (ATUSA) -3-02-21.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Es de notar que con fecha 14 de noviembre de 2018, la Junta de Accionistas de Aguas de Tumbes S.A. acordó la disolución y liquidación de la misma, se adjunta certificación de fecha 30-05-2019 de la Asamblea de la Sociedad Aguas de Tumbes, S.A., que la sociedad se encuentra en estado de liquidación.

Por otro lado, la sociedad América Tecnologías de la Información, S.A.S. cambió de denominación a Amerika Tecnología y Servicios, S.A.S, según reforma estatutaria adoptada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14-03-2017, inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Barranquilla de fecha 15-03-2017.

Con objeto únicamente informativo, a continuación se relacionan las Sociedades Mercantiles que aportaron el Informe de Auditoría externa con salvedades que rindieron Cuentas Anuales del ejercicio 2019:

- Canal de Isabel II, S.A.
- Canal de Isabel II, S.A. Consolidado
- Canal Extensia, S.A.U.
- Metro de Madrid
- Obras de Madrid. Gestión de obras e Infraestructuras, S.A.
- Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A.
- Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. (INASSA) y Subordinadas

En el ejercicio 2019 aparecen dos nuevas Sociedades Mercantiles, que no figuraban en el Informe de rendición de cuentas del ejercicio 2018:

- Emissao, S.A. Consolidada
- Fontes da Serra Saneamiento de Guapimirim LTDA.

La sociedad Mercantil Emissao, S.A. Consolidada posee el 98% de Fontes da Serra Saneamiento de Guapimirim LTDA.

Con fecha 20 de mayo de 2020, el Director Financiero y Desarrollo de Negocio de la empresa pública "Canal de Isabel II, S.A" hace constar que, de acuerdo con el certificado emitido por el representante legal de "FONTES DA SERRA SANEAMENTO DE GUAPIMIRIM LTDA", sociedad con domicilio social en Guapimirim, Estado de Río de Janeiro (República Federativa de Brasil), participada de forma indirecta por la Comunidad de Madrid en un 55,06%, que los estados financieros correspondientes al ejercicio 2019 han sido elaborados, rendidos y aprobados, de acuerdo con la normativa brasileña vigente.

Con respecto a la sociedad mercantil Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA), que figuraba en el Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio 2018, cabe señalar que la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, en su disposición adicional vigesimosexta relativa a la extinción de la empresa pública con forma de sociedad mercantil Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid (GEDESMA), establece que, desde el 1 de enero de 2019, la Comunidad de Madrid asumirá la actividad de la empresa pública, integrándose en la Comunidad de Madrid el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que resulten de las cuentas rendidas a 31 de diciembre.

Con objeto únicamente informativo, a continuación se relacionan las Sociedades Mercantiles que aportaron una certificación de no haber desarrollado ninguna actividad durante el ejercicio 2019 y, por tanto, no emitieron las cuentas del ejercicio 2019:

- Interamericana de Aguas de México, S.A.C.V. (INAMEX) -12-05-20.
- Mexaqua -12-05-20.

Por lo que respecta a la sociedad Acueducto, Aseo y alcantarillado de Barranquilla, S.A.E.S.P. (S.A.E.S.P.), es de notar que en el ejercicios 2017 no presentó las cuentas correspondientes ante esta Cámara en el plazo legalmente previsto. En el ejercicio (2018), a pesar de los diversos requerimientos efectuados por esta Institución al Canal de Isabel II y a su entidad instrumental "Canal Extensia", cara a la rendición de cuentas de la citada mercantil que opera en la ciudad de Barranquilla (Colombia), tampoco se han podido rendir las preceptivas cuentas. De la explicación que se ha dado por el Canal y de la documentación que se aporta mediante escrito de su Director Financiero y de Desarrollo de negocio, de fecha 7 de mayo de 2019 (registrado en esta Cámara el 31-10-2019) por la Entidad Pública madrileña, se desprende que esta falta de rendición de cuentas deriva de la compleja situación en que se encuentra S.A.E.S.P. en Colombia; en donde la Procuraduría de ese país ha solicitado la adopción sobre la misma de diversas medidas cautelares, entre otras: la recuperación del control accionarial de la sociedad por parte del "Distrito de Barranquilla", y

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

aquellos relativas a que dicha Municipalidad pueda recuperar los "dineros pagados" en operaciones que eventualmente, pudieran haber sido constitutivas de delito. Consecuentemente, y ante la situación descrita, no se han podido facilitar las cuentas correspondientes del ejercicio 2018 a esta Institución autonómica de control externo.

A este respecto, con fecha 21 de mayo de 2020, la representante legal de INASSA, accionista de la sociedad Acueducto, Aseo y alcantarillado de Barranquilla, S.A.E.S.P. (S.A.E.S.P.), certifica que debido a la situación jurídica en que se encuentra INASSA, no se puede tener acceso a la documentación financiera relativa a la sociedad participada y, en consecuencia, resulta imposible efectuar la rendición de cuentas de la mercantil en el ejercicio 2019. Se está, pues, ante la misma situación impeditiva que ya se reflejó en el Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio 2018 aprobado por esta Cámara.

Incidencias formales:

AAA Ecuador Agacase, S.A. y Subsidiaria- No consta la aprobación de las Cuentas

Aguas de Tumbes, S.A. (ATUSA) –Las cuentas fueron aprobadas fuera de plazo.

Cuadro 7. Entes de Derecho Público del artículo 5.1b) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre.

Fecha entrada Cámara	Entes de Derecho Público del artículo 5.1b) Ley 9/1990, de 8 de noviembre	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
28/12/2020	**Canal de Isabel II**	1		1		1
28/12/2020	**Canal de Isabel II Consolidado**	1		1		1
16/07/2020	**Hospital Universitario de Fuenlabrada**	1	1			
15/09/2020	**Empresa Pública Unidad Central de Radiodiagnóstico**	1	1			
	TOTAL	**4**	**2**	**2**	**0**	**2**

Notas explicativas

Con objeto únicamente informativo, se indica que el Ente Público Canal de Isabel II Consolidado aportó el Informe de Auditoría externa con opinión con salvedades, en las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

Igualmente se indica, que el Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada aportó el Informe de Auditoría de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, a través de la Subdirección General de Control Interno con salvedades, en las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

Incidencias formales

Ente Público Canal de Isabel II - La formulación está fuera de plazo.

Ente Público Canal de Isabel II Consolidado- La formulación y la aprobación está fuera de plazo.

Cuadro 8. Entes del Sector Público del artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre.

Fecha entrada Cámara	Entes del Sector Público del artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
22/06/2020	**Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid**	1	1			
31/07/2020	**Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos**	1	1			
04/02/2021	**Consejo de la Juventud**	1		1		1
	TOTAL	**3**	**2**	**1**	**0**	**1**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Notas explicativas

Con objeto únicamente informativo, se indica que el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid aportó el Informe de Auditoría externa con salvedades, en las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

Incidencias formales

Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid- La aprobación está fuera de plazo.

III.1.3. Fundaciones dependientes de la Comunidad de Madrid.

Cuadro 9. Entes Fundacionales dependientes de la Comunidad de Madrid.

Fecha entrada Cámara	Fundaciones dependientes de la Comunidad de Madrid	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
	Fundación Arco				1	
	Fundación Arpegio				1	
07/07/2020	**Fundación Canal de Isabel II**	1	1			
21/07/2020	**Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid**	1	1			
	Fundación Dos de Mayo, Nación y Libertad				1	
16/06/2020	**Fundación IMDEA AGUA**	1	1			
19/06/2020	**Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN**	1	1			
20/05/2020	**Fundación IMDEA ENERGÍA**	1	1			
09/06/2020	**Fundación IMDEA MATERIALES**	1	1			
29/06/2020	**Fundación IMDEA NANOCIENCIA**	1	1			
12/06/2020	**Fundación IMDEA NETWORKS**	1	1			
02/07/2020	**Fundación IMDEA SOFTWARE**	1	1			
29/06/2020	**Fundación Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid**	1	1			
02/07/2020	**Fundación Madrid por la Excelencia**	1	1			
	Fundación Orquesta y Coro de Madrid				1	
22/06/2020	**Fundación para el Conocimiento Madrimasd**	1	1			
01/07/2020	**Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón**	1	1			
08/07/2020	**Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario "Niño Jesús"**	1	1			
14/07/2020	**Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Clínico San Carlos**	1	1			
23/06/2020	**Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe**	1	1			
17/09/2020	**Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre**	1	1			
30/06/2020	**Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz**	1	1			
30/06/2020	**Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa**	1	1			
06/07/2020	**Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Príncipe de Asturias**	1	1			
07/05/2020	**Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda**	1	1			
23/06/2020	**Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de Atención Primaria**	1	1			
10/07/2020	**Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal**	1	1			
25/06/2020	**Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Leonor y del Hospital Universitario del Sureste**	1	1			
30/06/2020	**La Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y del Hospital Universitario del Henares**	1	1			1

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Fecha entrada Cámara	Fundaciones dependientes de la Comunidad de Madrid	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
	Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros				1	
	Fundación Vicenta Guimerá				1	
16/07/2020	**Hospital Universitario Fundación Alcorcón**	1	1			
	Teatro de la Abadía. Centros de Estudios de Creación y Escénicos.				1	
	TOTAL	**26**	**26**	**0**	**7**	**1**

Notas explicativas:

En relación a la Fundación Arpegio, hay que reseñar que la Disposición adicional primera. "Extinción de la Fundación ARPEGIO", de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, establece lo siguiente:

> *"1. En 2016, los representantes de la Comunidad de Madrid en el Patronato de la Fundación ARPEGIO propondrán los acuerdos necesarios a fin de que, previos los trámites legales, se proceda a su extinción.*
> *2. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación tendrán el destino previsto en la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid y en los Estatutos de la Fundación".*
>
> Con fecha 30-11-2016, el Patronato de la Fundación acordó la extinción de la misma, habiéndose iniciado los trámites para la liquidación que arrojaba un saldo neto de 1.429,31 euros.
>
> Hay que reseñar que en la Resolución de la Secretaría General Técnica de 1-6-2018 y en el Informe-propuesta de la Subdirección General de Régimen Jurídico, consta la denegación del depósito en el Registro de Fundaciones de la documentación contable de la Fundación Arpegio correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016, así como la denegación de la ratificación del acuerdo de extinción de la citada Fundación.
>
> En esta línea explicativa, la Secretaría General Técnica, informa a esta Cámara de Cuentas, que el Protectorado va a iniciar los trámites para instar el procedimiento judicial de extinción de la Fundación Arpegio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Añadiendo, además, complementariamente, mediante escrito de 18-11-19 lo siguiente: "En relación con la solicitud de información de la Cámara de Cuentas acerca de la situación del procedimiento de declaración de extinción por la autoridad judicial de la Fundación Arpegio, consultada la Abogacía General de la Comunidad de Madrid al respecto, por esta Abogacía se comunican, que la extinción de la misma se encuentra inmersa en el Procedimiento Ordinario nº 261/2019, del Juzgado de 1ª Instancia nº 62 de Madrid, desde el que se va a proceder a notificar a la Fundación Arpegio la admisión de la demanda".

Por otra parte, la Intervención General de la Comunidad de Madrid, mediante escrito de 18-11-19, referente a la Fundación Dos de Mayo, Nación y Libertad, informa que con los datos suministrados por la Secretaría General Técnica de Presidencia que: "El Patronato de dicha fundación adoptó acuerdo de extinción en su reunión de 29 de julio de 2014. Sin embargo, dicho acuerdo no ha sido ratificado por el Protectorado de fundaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno", dado que la referida Fundación no aportó la documentación exigida por la normativa aplicable para proceder a dicha ratificación del Protectorado.

Con fecha 5 de mayo de 1995, se constituyó la Fundación Instituto laboral de la Comunidad de Madrid, tras el acuerdo de los agentes sociales, para facilitar la resolución extrajudicial de los conflictos laborales que puedan surgir entre empresarios y trabajadores de la región a través de la mediación y el arbitraje. Por Acuerdo de 17 de julio de 2018, se designan representantes de la Comunidad de Madrid en el Patronato de la Fundación Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid; y mediante escrito de 8-2-19, se solicita documentación a efectos de incluir la entidad fundacional en el censo de esta Cámara de Cuentas. Con fecha de entrada en la Cámara 22-2-19, se remite la información solicitada, significando que el porcentaje de participación de la Comunidad de Madrid en la Fundación es del 100%.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

En el ejercicio 2019 aparecen dos nuevas fundaciones que no figuraban en el Informe de rendición de cuentas del ejercicio 2018, cuya fecha de inscripción en el Registro de Fundaciones ha sido el 24-01-2019:

- La Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Leonor y del Hospital Universitario del Sureste, creada mediante el Decreto 30/2018, de 17 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza su constitución.
- La Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y del Hospital Universitario del Henares, creada mediante el Decreto 31/2018, de 17 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza su constitución.

Incidencias formales:

Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y del Hospital Universitario del Henares - No consta el Informe de auditoría., exigible por esta Cámara (al igual que al reste de fundaciones), aunque la entidad fundacional en escrito de 1-09-2020, considera que no tiene obligación legal de hacerlo.

III.1.4. Consorcios dependientes de la Comunidad de Madrid.

Cuadro 10. Entes Consorciales dependientes de la Comunidad de Madrid.

Fecha entrada Cámara	Consorcios dependientes de la Comunidad de Madrid	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
	Consorcio Círculo de Bellas Artes				1	
30/06/2020	**Consorcio Urbanístico El Bañuelo**	1	1			
03/11/2020	**Consorcio Urbanístico Escorial, en liquidación**	1		1		1
03/11/2020	**Consorcio Urbanístico Espartales Norte**	1		1		1
25/06/2020	**Consorcio Urbanístico La Estación, en liquidación**	1	1			
10/07/2020	**Consorcio Urbanístico La Fortuna, en liquidación**	1	1			
03/11/2020	**Consorcio Urbanístico La Garena, en liquidación**	1		1		1
15/07/2020	**Consorcio Urbanístico Leganés Norte, en liquidación**	1	1			
18/09/2020	**Consorcio Urbanístico Leganés Tecnológico**	1	1			
	Consorcio Urbanístico Loranca Ciudad-Jardín, extinguido				1	
15/09/2020	**Consorcio Urbanístico Los Molinos-Buenavista**	1	1			
15/07/2020	**Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur-Tecnogetafe**	1	1			
29/07/2020	**Consorcio Urbanístico Parla-Este, en liquidación**	1	1			
15/07/2020	**Consorcio Urbanístico Parque Empresarial de La Carpetanía**	1	1			
02/02/2021	**Consorcio Urbanístico Rivas, en liquidación**	1		1		1
	Consorcio Urbanístico Valdebernardo Madrid PAU-4, en liquidación				1	
24/06/2020	**Consorcio Urbanístico Área Industrial Valdelacasa**	1	1			1
03/11/2020	**Consorcio Urbanístico de Móstoles Tecnológico**	1		1		1
	TOTAL	**15**	**10**	**5**	**3**	**6**

Notas explicativas:

- En relación a los Consorcios Urbanísticos hay que hacer notar que, recientemente, se ha creado en la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, una Jefatura de División de Consorcios Urbanísticos, la cual tiene asignada la competencia de controlar a estas entidades consorciales desde el punto de vista administrativo. En este sentido, la relación de consorcios que figuran en el cuadro precedente ha sido contrastada con los datos ofrecidos por la referida División. En todo caso es de significar, que la Comunidad de

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Madrid no tiene establecido un registro formal en donde se inscriban los consorcios y, en donde, se sigan sus fases evolutivas: esto es, desde su creación hasta su extinción.

- Situación en que se encuentran los Consorcios relacionados en el Cuadro precedente:
    - El Consorcio Urbanístico Escorial, en liquidación. En la reunión del Consejo de Administración de fecha 11-04-2019 se acordó la disolución del Consorcio.
    - El Consorcio Urbanístico de la Estación, en liquidación. En la sesión del Consejo de Administración de 12-12-2012, se acordó su disolución. Durante el ejercicio, el Consorcio no ha realizado ninguna actividad, salvo las conducentes a la disolución y liquidación.
    - El Consorcio Urbanístico La Fortuna, en liquidación. En la reunión de su Consejo de Administración de fecha 13-12-2012, se acordó su disolución del Consorcio.
    - El Consocio Urbanístico La Garena, en liquidación. Hay que indicar que, en la Nota 11 de la Memoria del ejercicio 2019, consta lo siguiente: "con fecha 5 de mayo de 2015, el Consejo de Administración acuerda que una vez cumplido el objeto y los fines para los que se constituyó el Consorcio, conforme a la previsión estatutaria, procede llevar a cabo la disolución y cese de actividad del mismo. En su caso, los activos, una vez aprobada la correspondiente liquidación y cierre de cuentas, será repartido en función de su porcentaje de participación a cada uno de los Entes Consorciados, sin perjuicio de las correspondientes aprobaciones que correspondan a las Administraciones Consorciadas, así como la publicación legal que resulte precisa para general conocimiento". Las cuentas anuales de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018 del Consorcio Urbanístico en liquidación, han sido aprobadas con el voto en contra del Ayuntamiento de Alcalá por su desacuerdo en el tratamiento otorgado los porcentajes de participación que le corresponden. En escritura de disolución, liquidación y extinción de fecha 5-07-19, se elevan a público los Acuerdos del Consejo de Administración tomados en sus reuniones de fecha 22-01-2019 y 14-05-2019 y, como consecuencia, concluida la liquidación, el Liquidador declara disuelto, liquidado y extinguido el Consorcio Urbanístico.
    - El Consorcio Urbanístico Leganés Norte, en liquidación. El Consejo de Administración, con fecha 5-04-2016 aprobó el cese de actividad y disolución del Consorcio así como su proceso de disolución.
    - El Consorcio Urbanístico Loranca Ciudad-Jardín, en extinción. El Consejo de Administración de dicho Consorcio, en su reunión de 22 de enero de 2019, acuerda disolver el Consorcio al haberse cumplido los fines para los que fue creado y encomendar a la Dirección de Área Económica y de Promoción y Rehabilitación de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid la comprobación de la efectiva realización y cumplimiento de los acuerdos de carácter liquidatorio adoptados en sesión del Consejo de Administración de 5 de abril de 2001. El Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Loranca Ciudad-Jardin, con fecha 14 de mayo de 2019, acuerda aprobar la memoria de liquidación y el cese del Consejo de Administración.
    - El Consorcio Urbanístico Parla Este, en liquidación. En la reunión del Consejo de Administración de fecha 12-12-2012, se acordó la disolución del Consorcio, y con fecha 22-02-2013, se otorga la escritura de disolución.
    - El Consorcio Urbanístico Rivas de Vaciamadrid en liquidación. En la reunión del Consejo de Administración de fecha 14-4 2016, se acordó el cese de actividad y la disolución del Consorcio.
    - El Consorcio Urbanístico Área Industrial Valdelacasa, en liquidación. Con fecha 21 de noviembre de 2019, el Consejo de Administración acordó delegar las competencias para la liquidación del Consorcio en la División de Consorcios de la Comunidad de Madrid.
    - El Consorcio Urbanístico Valdebernardo Madrid-U4, en liquidación, mediante acuerdo de 25 de marzo de 2010 de su Consejo de Administración, fue objeto de disolución, encontrándose también en fase liquidatoria.
- Con objeto únicamente informativo, se indica que el Consorcio Urbanístico Leganés Norte, en liquidación, aportó el Informe de Auditoría externa con salvedades en las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.
- Con objeto únicamente informativo, a continuación se relacionan las entidades que rindieron Cuentas Anuales del ejercicio 2017, con su fecha de entrada, una vez cerrado el Informe de Rendición de Cuentas del citado ejercicio 2017:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

- Consorcio Urbanístico Parla Este, en liquidación - 22-01-2019.
- Consorcio Urbanístico de Rivas, en Liquidación - 02-02-2021.

- Con objeto únicamente informativo, a continuación se relacionan las entidades que rindieron Cuentas Anuales del ejercicio 2018, con su fecha de entrada, una vez cerrado el Informe de Rendición de Cuentas del citado ejercicio 2018:
    - Consorcio Urbanístico Espartales Norte - 20-12-2019.
    - Consorcio Urbanístico La Garena, en liquidación - 15-01-20.
    - Consorcio Urbanístico Los Molinos-Buenavista - 20-12-19.
    - Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur -13-01-2020.
    - Consorcio Urbanístico Parla Este, en liquidación - 22-01-2019.
    - Consorcio Urbanístico de Rivas, en Liquidación - 02-02-2021.
    - Consorcio Urbanístico de Móstoles Tecnológico -12-03-2020.

Incidencias formales:

- Consorcio Urbanístico Escorial, en liquidación - No consta el informe de gestión y las cuentas fueron aprobadas fuera de plazo.
- Consorcio Espartales Norte - Las cuentas fueron aprobadas fuera de plazo.
- Consorcio Urbanístico La Garena, en liquidación - No consta el informe de gestión. La formulación y la aprobación de las cuentas están fuera de plazo.
- Consorcio Urbanístico Rivas, en liquidación - Las cuentas fueron aprobadas fuera de plazo.
- Consorcio Urbanístico Área Industrial Valdelacasa, en liquidación- No consta el informe de gestión.
- Consorcio Móstoles Tecnológico - Las cuentas fueron aprobadas fuera de plazo.

III.1.5. Universidades.

Cuadro 11. Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Fecha entrada Cámara	Universidades	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
28/07/2020	**Universidad de Alcalá**	1	1			
29/06/2020	**Universidad Autónoma de Madrid**	1	1			1
28/07/2020	**Universidad Carlos III de Madrid**	1	1			1
05/11/2020	**Universidad Complutense de Madrid**	1	1			1
30/06/2020	**Universidad Politécnica de Madrid**	1	1			1
30/09/2020	**Universidad Rey Juan Carlos**	1	1			
	TOTAL	**6**	**6**	**0**	**0**	**4**

Notas explicativas:

Al objeto únicamente informativo, a continuación se relacionan las Universidades que aportaron el Informe de Auditoría externa con salvedades que rindieron Cuentas Anuales del ejercicio 2019:

- Universidad Alcalá de Madrid y sus cuentas consolidadas.
- Universidad Complutense de Madrid y sus cuentas consolidadas.
- Universidad Politécnica de Madrid.
- Universidad Rey Juan Carlos y cuentas consolidadas.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Con fecha 29/7/20 la Universidad Autónoma de Madrid remite nota sobre la consolidación y balance, y la cuenta de resultados consolidada, en la que indican que la liquidación de presupuestos consolidada coincide con la liquidación de la UAM, pues la FGUAM no tiene presupuesto limitativo.

En cuanto a la memoria consolidada de la Universidad Autónoma de Madrid, se incluye una somera información sobre el procedimiento aplicado para consolidar. De acuerdo con el documento de la I.G.A.E., su contenido debería abarcar mayor información, como por ejemplo la información presupuestaria. Además, el documento indicado menciona la posibilidad de no incluir todos los Estados que la integran durante el período transitorio. Si se optase por aplicar íntegramente lo previsto en la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de Cuentas Anuales en el ámbito del sector público, el contenido de dicha memoria debería incluir la misma información que la memoria que acompaña las Cuentas Anuales individuales de la U.A.M., más la información específica de la F.U.A.M.

Hay que indicar, por otro lado, que en la página 13 de la memoria de la Universidad Carlos III de Madrid, se dice: no ha procedido a la consolidación de sus cuentas con la de su única sociedad participada mayoritariamente, "Innovación de la Universidad Carlos III de Madrid, S.L.", ya que esta sociedad constituida el 13-12-2012 con un capital de 3.000 euros, no ha tenido actividad hasta la fecha. La citada sociedad presentaba a cierre del ejercicio 2019 unos activos netos totales por importe de 2.104,33 euros y un patrimonio neto por importe de 2.104,33 euros.

Con respecto a la Universidad Politécnica, es de notar que de acuerdo con el punto 9 de la Memoria del ejercicio 2019, "…aunque la Universidad Politécnica de Madrid no participa en el patrimonio de estas entidades, las mismas están relacionadas con la Universidad por diversas razones: 1) Una parte importante de los integrantes de sus órganos de gobierno pertenecen a la Comunidad Universitaria; 2) Dan cuenta de sus resultados y, en muchos casos, sus cuentas son aprobadas por el Consejo social, previo informe de auditoría externa. Estas entidades presentan sus cuentas y resultados a la UPM que da traslado de las mismas al Consejo Social para su aprobación: Fundación Gral de la Univ Politécnica de Madrid, Fundación Marqués de Suanzes, Fundación Rogelio Segovia para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (FUNDETEL), Instituto Juan de Herrera, Fundación del Conde del Valle de Salazar, Fundación Gómez Pardo, Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial, Fundación Agustín de Betancourt y Fundación Premio Arce".

Incidencias formales:

- A continuación, se relacionan las Universidades en las cuales no consta la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019::
    - Universidad Autónoma de Madrid.
    - Universidad Carlos III de Madrid.
    - Universidad Politécnica de Madrid.
- Universidad complutense de Madrid - Las cuentas fueron aprobadas fuera de plazo

III.1.5.1. Sociedades dependientes de las Universidades.

Cuadro 12. Sociedades Mercantiles dependientes de las Universidades.

Fecha entrada Cámara	Entidad	Universidad	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
28/07/2020	**Alcalingua-Universidad de Alcalá, S.R.L.**	Alcalá	1	1			
28/07/2020	**Ciudad Residencial Universitaria S.A.**	Alcalá	1	1			
28/07/2020	**Innovación de la Universidad Carlos III de Madrid, S.L.**	Carlos III	1	1			1
	TOTAL		**3**	**3**	**0**	**0**	**1**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Notas explicativas:

Respecto a la Sociedad Innovación de la Universidad Carlos III de Madrid, S.L. hay que indicar que, en el punto 1.9 de la Memoria de las Cuentas Anuales de la UC3M del ejercicio 2018 consta lo siguiente: "…*esta sociedad constituida el 13 de diciembre de 2012 y con un capital inicial de 3.000,00 euros, no ha tenido actividad hasta la fecha. La sociedad… presentaba a cierre del ejercicio 2019 unos activos netos totales por importe de 2.104,33 euros y un patrimonio neto por importe de 2.1104,33 euros."*

Incidencias formales:

- Innovación de la Universidad Carlos III de Madrid, S.L. - No se incluyen los informes de gestión ni de auditoría.

III.1.5.2. Fundaciones dependientes de Universidades.

Cuadro 13. Entidades fundacionales dependientes de las Universidades.

Fecha entrada Cámara	Entidad	Universidad	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
28/07/2020	**Fundación General de la Universidad de Alcalá**	Alcalá	1	1			
16/07/2020	**Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid**	Autónoma	1	1			
22/10/2020	**Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid**	Complutense	1	1			
05/11/2020	**Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez**	Autónoma y Complutense	1	1			1
05/11/2020	**Fundación Parque Científico de Madrid**	Autónoma y Complutense	1	1			
10/07/2020	**Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid**	Politécnica	1	1			1
28/12/2020	**Fundación José Entrecanales Ibarra**	Politécnica	1		1		
09/02/2021	**Fundación Marqués de Suanzes**	Politécnica	1		1		1
23/07/2020	**Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial**	Politécnica	1	1			
24/06/2020	**Fundación Premio Arce**	Politécnica	1	1			
30/06/2020	**Fundación Rogelio Segovia para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (FUNDETEL)**	Politécnica	1	1			
	Fundación Technofusión	Politécnica y Carlos III				1	
06/10/2020	**Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos**	Rey Juan Carlos	1	1			
	TOTAL		**12**	**10**	**2**	**1**	**3**

Notas explicativas:

Con objeto únicamente informativo, se indica que la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid aportó el Informe de Auditoría externa con salvedades.

Incidencias formales:

- Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez -La aprobación de las cuentas está fuera de plazo.
- Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid -No consta el informe de gestión.
- Fundación Marqués de Suances-No constan el informe de gestión ni el informe de auditoría.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

III.1.5.3. Consorcios dependientes de Universidades.

Cuadro 14. Entidades consorciales dependientes de las Universidades.

Fecha entrada Cámara	Entidad	Universidad	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
14/04/2020	**Consorcio Universidades de la Comunidad de Madrid y de la UNED para la Cooperación Bibliotecaria (MADROÑO)**	Universidades Públicas de Madrid	1	1			
05/11/2020	**Consorcio Urbanístico Ciudad Universitaria de Madrid**	Complutense y Politécnica	1	1			1
	TOTAL		**2**	**2**	**0**	**0**	**1**

Incidencias formales:

- Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria de Madrid - La aprobación de las cuentas está fuera de plazo.

III.1.6. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

Cuadro 15. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios.

Fecha entrada Cámara	Entidad	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
03/07/2020	**Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid**	1	1			
	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid Consolidado				1	
	TOTAL	**1**	**1**	**0**	**1**	**0**

Cuadro 16. Entidades dependientes de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios.

Fecha entrada Cámara	Entidad	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
	Cámara Gestión Empresarial, S.L.U.				1	
	Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid, (S.R.L.)				1	
	TOTAL	**0**	**0**	**0**	**2**	**0**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

III.2. ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid y las entidades dependientes de las mismas, remiten las Cuentas Generales del ejercicio 2019 a la Plataforma de Rendición de Cuentas de Entidades Locales (PRCEL), que son recibidas simultáneamente por el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la legislación aplicable en la rendición de las cuentas anuales de las entidades locales.

La normativa para la rendición de las Cuentas Generales de aplicación es la siguiente:

- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

- Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción de modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.

- Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un nuevo formato normalizado de la Cuenta General de las entidades locales en soporte informático para su rendición.

- Resolución del 29 de diciembre de 2015 de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, que aprobó la Instrucción que regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales y el procedimiento para su rendición.

III.3. AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES.

A continuación figura la relación de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, así como sus entidades dependientes que han remitido sus cuentas a través de la PRCEL, hasta el 8 de febrero de 2021.

De conformidad con la legislación aplicable, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias del ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, el plazo de rendición de las cuentas generales de las entidades locales, correspondientes al ejercicio 2019, se amplió en 99 días, tiempo de duración efectiva del estado de alarma, lo que determina que este plazo finaliza el 7 de febrero de 2021, que al ser día inhábil se prorroga al día siguiente hábil, 8 de febrero de 2021.

Hay que destacar que en el detalle de las entidades dependientes se incluyen los OOAA, las SSMM, 1 EPE y los Consorcios adscritos a las Entidades locales.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro 17. Ayuntamientos y entidades dependientes.

Tipo de Entidad	Denominación	% Partici-pación	Fecha Registro	Rendidas a 8/02/2021	No rendidas
Ayto	**Acebeda (La)**		30/10/2020	1	
Ayto	**Ajalvir**		11/09/2020	1	
Ayto	**Alameda del Valle**		03/12/2020	1	
Ayto	**Álamo (El)**		26/01/2021	1	
SM	Empresa Municipal Urbanizadora el Álamo, S.A.	100			1
Ayto	**Alcalá de Henares**		29/10/2020	1	
EPE	Alcalá Desarrollo			1	
OA	Ciudad Deportiva Municipal			1	
SM	Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, S.A.	51		1	
SM	Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.	51		1	
Ayto	**Alcobendas**				1
OA	Patronato de Bienestar Social				1
OA	Patronato Municipal de Deportes				1
OA	Patronato Municipal Sociocultural				1
SM	Seromal, S.A. Mpal. de Construcciones y Conservación de Alcobendas	100			1
SM	Sogepima, S.A.	100			1
SM	Empresa Municipal Auxiliar de Recaudación, S.A.	100			1
SM	Empresa Municipal Vivienda de Alcobendas, S.A.	100			1
Ayto	**Alcorcón**		08/02/2021	1	
OA	Instituto Municipal Empleo y Promoción Económica (IMEPE-ALCORCÓN)			1	
SM	Empresa Municipal Gestión Inmobiliaria de Alcorcón, S.A. (Emgiasa) **(1)**	100			
SM	Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón, S.A.	100		1	
SM	Alcorcón Desarrollo e Iniciativas Municipales, S.A.	100			1
Ayto	**Aldea del Fresno**		10/12/2020	1	
Ayto	**Algete**		27/11/2020	1	
SM	Gestión de Servicios de Algete, S.A. (Geseral)	100			1
SM	Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Algete, S.A.	100			1
Ayto	**Alpedrete**		20/01/2021	1	
Ayto	**Ambite**		22/10/2020	1	
Ayto	**Anchuelo**		09/11/2020	1	
Ayto	**Aranjuez**		29/01/2021	1	
OA	Desarrollo Socioeconómico y Fomento del Empleo			1	
SM	Aranjuez Desarrollo y Empleo, S.A.	100			1
SM	Sociedad Local del Suelo y la Vivienda de Aranjuez, S.A.	100			1
Ayto	**Arganda del Rey**		04/02/2021	1	
SM	Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A.	100		1	
Ayto	**Arroyomolinos**				1
SM	Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos, S.A.	100			1

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Tipo de Entidad	Denominación	% Partici-pación	Fecha Registro	Rendidas a 8/02/2021	No rendidas
Ayto	**Atazar (El)**		28/01/2021	1	
SM	Desarrollo y Proyectos Atazar, S.L.	100		1	
Ayto	**Batres**		05/02/2021	1	
Ayto	**Becerril de la Sierra**		03/11/2020	1	
Ayto	**Belmonte de Tajo**		30/10/2020	1	
Ayto	**Berrueco (El)**		23/10/2020	1	
Ayto	**Berzosa del Lozoya**		07/10/2020	1	
SM	Empresa Municipal P.K. 23.500, S.L.	100		1	
Ayto	**Boadilla del Monte**		05/02/2021	1	
SM	Empresa Municipal Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S.A.	100		1	
Ayto	**Boalo (El)**		30/09/2020	1	
SM	Sociedad Municipal Gestión Urbanística El Boalo, Cerceda y Mataelpino, S.L.	100			1
Ayto	**Braojos**		4/02/2021	1	
Ayto	**Brea de Tajo**		05/01/2021	1	
Ayto	**Brunete**		29/09/2020	1	
Ayto	**Buitrago del Lozoya**		18/01/2021	1	
Ayto	**Bustarviejo**		30/10/2020	1	
Ayto	**Cabanillas de la Sierra**		20/01/2021	1	
Ayto	**Cabrera (La)**		03/02/2021	1	
Ayto	**Cadalso de los Vidrios**				1
Ayto	**Camarma de Esteruelas**		14/10/2020	1	
Ayto	**Campo Real**		27/10/2020	1	
Ayto	**Canencia**		25/11/2020	1	
Ayto	**Carabaña**		20/11/2020	1	
Ayto	**Casarrubuelos**		01/12/2020	1	
Ayto	**Cenicientos**		08/01/2021	1	
Ayto	**Cercedilla**		18/01/2021	1	
Ayto	**Cervera de Buitrago**		02/12/2020	1	
SM	Iniciativas Cervera, S.L.	100			1
Ayto	**Chapinería**		21/10/2020	1	
Ayto	**Chinchón**		16/12/2020	1	
Ayto	**Ciempozuelos**		21/12/2020	1	
Ayto	**Cobeña**		03/10/2020	1	
Ayto	**Collado Mediano**		09/12/2020	1	
Ayto	**Collado Villalba**		04/02/2021	1	
SM	Televisión Pública Sierra de Guadarrama, S.L.	90.01			1
Ayto	**Colmenar de Oreja**				1
Ayto	**Colmenar del Arroyo**		30/10/2020	1	
Ayto	**Colmenar Viejo**		27/08/2020	1	
Ayto	**Colmenarejo**				1

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Tipo de Entidad	Denominación	% Partici-pación	Fecha Registro	Rendidas a 8/02/2021	No rendidas
Ayto	**Corpa**		14/01/2021	1	
Ayto	**Coslada**		20/11/2020	1	
C	Red Local para la Promoción Económica, Empleo y Formación			1	
SM	Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, S.A.	100		1	
Ayto	**Cubas de la Sagra**		29/10/2020	1	
Ayto	**Daganzo**		22/12/2020	1	
Ayto	**Escorial (El)**		05/10/2020	1	
SM	Empresa Municipal de la Vivienda Patrimonio e Infraestructuras de El Escorial, S.L.	100		1	
Ayto	**Estremera**		15/01/2021	1	
Ayto	**Fresnedillas de la Oliva**		30/10/2020	1	
Ayto	**Fresno de Torote**		05/02/2021	1	
Ayto	**Fuenlabrada**		15/01/2021	1	
OA	Instituto Municipal Limpiezas y Servicios Públicos			1	
OA	Patronato Municipal de Deportes			1	
OA	Centro Iniciativas, Formación y Empleo (CIFE)			1	
OA	Oficina Tributaria del Ayto de Fuenlabrada (OTAF)			1	
OA	Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular			1	
SM	Fuenlabrada Medios de Comunicación, S.A.	100		1	
SM	Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A.	100		1	
SM	Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada, S.A.	100		1	
SM	En Clave Joven, S.L.	100		1	
SM	Animajoven, S.A.	100		1	
Ayto	**Fuente el Saz de Jarama**		07/02/2021	1	
Ayto	**Fuentidueña de Tajo**		30/10/2020	1	
Ayto	**Galapagar**		20/11/2020	1	
Ayto	**Garganta de los Montes (2)**		14/01/2021	1	
SM	Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Garganta de Los Montes, S.L.	100		1	
Ayto	**Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago**		12/12/2020	1	
Ayto	**Gascones**		09/11/2020	1	
Ayto	**Getafe**				1
OA	Agencia Local de Empleo y Formación (ALEF)				1
SM	Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, S.A.	100			1
SM	Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Getafe, S.A.	100			1
SM	El Apeadero Urbano S.L.U.	100			1
SM	Getafe Iniciativas, S.A.	100			1
Ayto	**Griñón**				1
SM	Empresa Municipal de la Vivienda de Griñón, S.A.	100			1
Ayto	**Guadalix de la Sierra**		26/01/2021	1	
Ayto	**Guadarrama**				1
Ayto	**Hiruela (La)**		26/11/2020	1	

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Tipo de Entidad	Denominación	% Partici-pación	Fecha Registro	Rendidas a 8/02/2021	No rendidas
Ayto	**Horcajo de la Sierra-Aoslos**		19/01/2021	1	
Ayto	**Horcajuelo de la Sierra**		10/12/2020	1	
Ayto	**Hoyo de Manzanares**		08/10/2020	1	
Ayto	**Humanes de Madrid**				1
SM	Empresa Municipal Vivienda Humanes de Madrid, S.A.	100			1
Ayto	**Leganés**		03/12/2020	1	
SM	Empresa Municipal del Suelo de Leganés, S.A. (Emsule)	100		1	
SM	Leganés Gestión de Medios, S.A.	100		1	
Ayto	**Loeches**		12/11/2020	1	
Ayto	**Lozoya**		20/01/2021	1	
Ayto	**Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias**		19/10/2020	1	
Ayto	**Madarcos**		28/01/2021	1	
Ayto	**Madrid**		29/10/2020	1	
C	Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Madrid			1	
OA	Agencia para el Empleo de Madrid			1	
OA	Informática del Ayto de Madrid			1	
OA	Agencia Tributaria Madrid			1	
OA	Madrid Salud			1	
OA	Agencia de Actividades			1	
SM	Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A.	100		1	
SM	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid. S.A.	100		1	
SM	Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.	100		1	
SM	Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios, S.A.	100		1	
SM	Empresa Mixta Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	51		1	
SM	Madrid Calle 30, S.A.	80		1	
SM	Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A. (Mercamadrid, S.A.)	51.13		1	
SM	Club de Campo Villa de Madrid, S.A.	51		1	
Ayto	**Majadahonda**				1
OA	Patronato Monte del Pilar				1
SM	Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.	100			1
Ayto	**Manzanares el Real**		10/12/2020	1	
Ayto	**Meco**		13/10/2020	1	
Ayto	**Mejorada del Campo**		27/11/2020	1	
Ayto	**Miraflores de la Sierra**		28/01/2021	1	
OA	Residencia Ancianos			1	
Ayto	**Molar (El)**		12/08/2020	1	
Ayto	**Molinos (Los)**		16/12/2020	1	
Ayto	**Montejo de la Sierra**		10/12/2020	1	
SM	Empresa Municipal Taxus Sierra Norte, S.L.	100		1	
SM	Empresa Municipal Valladar Asesoría y Gestión, S.L.	100		1	

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Tipo de Entidad	Denominación	% Partici-pación	Fecha Registro	Rendidas a 8/02/2021	No rendidas
Ayto	**Moraleja de Enmedio**				1
Ayto	**Moralzarzal**		06/02/2021	1	
SM	Sociedad Municipal de Moralzarzal, S.L.	100		1	
Ayto	**Morata de Tajuña**		19/11/2020	1	
Ayto	**Móstoles**		05/02/2021	1	
OA	Patronato Municipal de Escuelas Infantiles			1	
OA	Gerencia Municipal de Urbanismo			1	
SM	Instituto Municipal del Suelo de Móstoles, S.A.	100		1	
SM	Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A.	100		1	
Ayto	**Navacerrada**		21/10/2020	1	
Ayto	**Navalafuente**		28/10/2020	1	
Ayto	**Navalagamella**				1
Ayto	**Navalcarnero**		04/02/2021	1	
Ayto	**Navarredonda y San Mamés**		05/12/2020	1	
Ayto	**Navas del Rey**		15/01/2021	1	
Ayto	**Nuevo Baztán**		14/01/2021	1	
Ayto	**Olmeda de las Fuentes**		08/10/2020	1	
Ayto	**Orusco de Tajuña**		18/11/2020	1	
Ayto	**Paracuellos de Jarama**				1
Ayto	**Parla**		29/01/2021	1	
Ayto	**Patones**		20/11/2020	1	
Ayto	**Pedrezuela**		20/01/2021	1	
Ayto	**Pelayos de la Presa**		28/12/2020	1	
Ayto	**Perales de Tajuña**		27/10/2020	1	
Ayto	**Pezuela de las Torres**		20/10/2020	1	
Ayto	**Pinilla del Valle**		21/01/2021	1	
Ayto	**Pinto**		29/10/2020	1	
SM	Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A. (ASERPINTO)	100		1	
Ayto	**Piñuécar-Gandullas**				1
Ayto	**Pozuelo de Alarcón**				1
C	Deportivo Noroeste				1
OA	Patronato Municipal de Cultura				1
OA	Gerencia Municipal de Urbanismo				1
Ayto	**Pozuelo del Rey**				1
Ayto	**Prádena del Rincón**		06/11/2020	1	
Ayto	**Puebla de la Sierra**		19/10/2020	1	
SM	PUEBLA 2MIL8, S.L.	100		1	
Ayto	**Puentes Viejas**				1
Ayto	**Quijorna**		29/10/2020	1	
Ayto	**Rascafría**		04/12/2020	1	
Ayto	**Redueña**		30/10/2020	1	

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Tipo de Entidad	Denominación	% Partici-pación	Fecha Registro	Rendidas a 8/02/2021	No rendidas
Ayto	**Ribatejada**		22/01/2021	1	
Ayto	**Rivas-Vaciamadrid**		13/01/2021	1	
SM	Rivas-Vaciamadrid Empresa Municipal Servicios, S.A. (Rivamadrid)	100		1	
SM	Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas-Vaciamadrid, S.A.	100		1	
Ayto	**Robledillo de la Jara**		29/12/2020	1	
Ayto	**Robledo de Chavela**		27/01/2021	1	
Ayto	**Robregordo**		30/10/2020	1	
Ayto	**Rozas de Madrid (Las)**		05/02/2021	1	
C	Televisión Digital Local Madrid Noroeste **(3)**			1	
SM	Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de las Rozas, S.A.	100		1	
Ayto	**Rozas de Puerto Real**		28/10/2020	1	
Ayto	**San Agustín del Guadalix**		20/10/2020	1	
Ayto	**San Fernando de Henares**				1
SM	Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares, S.A.	100			1
SM	Plaza de España San Fernando, S.L. **(4)**	67,71			1
Ayto	**San Lorenzo de El Escorial**		05/10/2020	1	
SM	San Lorenzo Siglo XXI, S.A. **(5)**	100		1	
SM	Empresa Municipal de Vivienda de San Lorenzo de El Escorial, S.A.	100		1	
Ayto	**San Martín de la Vega**		19/01/2021	1	
SM	Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de San Martín de la Vega, S.A. **(6)**	100		1	
Ayto	**San Martín de Valdeiglesias**		01/02/2021	1	
OA	Patronato Municipal de Deportes			1	
Ayto	**San Sebastián de los Reyes**				1
SM	Empresa Municipal Suelo y Vivienda de San Sebastián de Los Reyes, S.A.	100			1
Ayto	**Santa María de la Alameda**		26/01/2021	1	
C	Turístico Sierra Oeste			1	
Ayto	**Santorcaz**		29/01/2021	1	
Ayto	**Santos de la Humosa (Los)**		22/10/2020	1	
Ayto	**Serna del Monte (La)**		10/11/2020	1	
Ayto	**Serranillos del Valle**		27/10/2020	1	
Ayto	**Sevilla la Nueva**		21/01/2021	1	
Ayto	**Somosierra**		29/10/2020	1	
Ayto	**Soto del Real**		16/10/2020	1	
Ayto	**Talamanca de Jarama**		30/10/2020	1	
SM	Empresa Municipal de la Vivienda de Talamanca de Jarama, S. L.	100		1	
Ayto	**Tielmes**		22/10/2020	1	
Ayto	**Titulcia**		26/01/2021	1	
Ayto	**Torrejón de Ardoz**		15/01/2021	1	

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Tipo de Entidad	Denominación	% Partici-pación	Fecha Registro	Rendidas a 8/02/2021	No rendidas
SM	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.	100		1	
Ayto	**Torrejón de la Calzada**				1
SM	Sociedad Urbanística Municipal de Torrejón de la Calzada, S.A.	100			1
Ayto	**Torrejón de Velasco**		05/02/2021	1	
Ayto	**Torrelaguna**		20/10/2020	1	
Ayto	**Torrelodones**		03/02/2021	1	
Ayto	**Torremocha de Jarama**		05/10/2020	1	
SM	Empresa Municipal Torrearte, S.A.	100		1	
SM	Agroalimentaria Torremocha, S. L.	90			1
Ayto	**Torres de la Alameda**		12/11/2020	1	
SM	Empresa Municipal Torres de la Alameda, S.A. **(7)**	100			1
SM	Centro de Empresas de Servicios de Torres de la Alameda, S.A.	100			1
SM	Remade Reciclaje, S. L.	100			1
Ayto	**Tres Cantos**		30/10/2020	1	
SM	Empresa Municipal de Servicios de Tres Cantos, S. A.	100		1	
SM	Nuevo Tres Cantos Fomento de la Vivienda y el Suelo, S.A.	100		1	
Ayto	**Valdaracete**		26/01/2021	1	
Ayto	**Valdeavero**		25/11/2020	1	
Ayto	**Valdelaguna**		11/12/2020	1	
Ayto	**Valdemanco**		20/10/2020	1	
Ayto	**Valdemaqueda**		10/11/2020	1	
Ayto	**Valdemorillo**		22/01/2021	1	
Ayto	**Valdemoro**		26/01/2021	1	
SM	Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A.	100		1	
SM	Ceeval Servicios Integrales, S.L.	100		1	
Ayto	**Valdeolmos-Alalpardo**		15/01/2021	1	
Ayto	**Valdepiélagos**		30/10/2020	1	
Ayto	**Valdetorres de Jarama**				1
Ayto	**Valdilecha**		22/10/2020	1	
Ayto	**Valverde de Alcalá**		08/11/2020	1	
Ayto	**Velilla de San Antonio**		20/01/2021	1	
Ayto	**Vellón (El)**		14/12/2020	1	
Ayto	**Venturada**		20/01/2021	1	
Ayto	**Villa del Prado**		25/11/2020	1	
Ayto	**Villaconejos**				1
SM	Sociedad de Fomento de Villaconejos, S.A.	100			1
Ayto	**Villalbilla**		29/10/2020	1	
Ayto	**Villamanrique de Tajo**		29/12/2020	1	
Ayto	**Villamanta**		08/10/2020	1	
Ayto	**Villamantilla**				1

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Tipo de Entidad	Denominación	% Partici-pación	Fecha Registro	Rendidas a 8/02/2021	No rendidas
Ayto	**Villanueva de la Cañada**		05/02/2021	1	
Ayto	**Villanueva de Perales**		12/01/2021	1	
Ayto	**Villanueva del Pardillo**		29/10/2020	1	
Ayto	**Villar del Olmo**		22/10/2020	1	
Ayto	**Villarejo de Salvanés**		21/01/2021	1	
Ayto	**Villaviciosa de Odón**		30/10/2020	1	
Ayto	**Villavieja del Lozoya**		20/01/2021	1	
Ayto	**Zarzalejo**		21/01/2021	1	

Notas explicativas:

Nota (1) Con la Cuenta general 2019 del ayuntamiento de Alcorcón, se aporta documentación relativa al Auto de 17/09/2019 dictado por la Sección 5ª del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, por la que se exonera a la administración concursal del deber de formular las cuentas anuales desde el ejercicio contable 2018 en adelante y hasta la pronta extinción de la personalidad jurídica de la sociedad.
Nota (2) Con la Cuenta general del ayuntamiento de Garganta de los Montes, remite la cuenta de la sociedad, pero con todos los datos del estado de "Pérdidas y Ganancias" cumplimentados a "0".
Nota (3) Con la Cuenta General, el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, remite parcialmente el Consorcio "Televisión Digital Local Madrid Noroeste" no cumplimentando datos relativos a Liquidación de Presupuestos de gastos e ingresos.
Nota (4) Se cumplimenta el último % de participación comunicado por variación de censo a la PRCEL por el Ayuntamiento de San Fernando de Henares en fecha 31/12/2018.
Nota (5) Solicitada baja en PRCEL por el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial en agosto de 2020. Extinción 22 de mayo de 2019.
Nota (6) Con la Cuenta general del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, remite la cuenta de la sociedad, pero con todos los datos del estado de "Pérdidas y Ganancias", cumplimentados a "0". En la Memoria se recoge que ha estado Inactiva.
Nota (7) Con la Cuenta general del ayuntamiento de Torres de La Alameda, se remite la cuenta de la Empresa Municipal Torres de la Alameda, S.A., pero con todos los datos cumplimentados a "0".

Variaciones en Censo de entidades del ejercicio 2019 en relación con el ejercicio 2018, comunicadas a través de la PRCEL a 8 de febrero de 2021,

Respecto de las Sociedades Mercantiles dependientes de Entidades Locales, se ha producido la siguiente modificación en participación, pasando a superar el 51%:

- Dependiente del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, la SM Plaza de España San Fernando, S.L., pasan del 49% al 56,18% a 31 de diciembre de 2017, comunicado a través PRCEL en julio de 2020.

  Posteriormente, en fecha 29/09/2020, el Ayuntamiento solicita nueva modificación, incrementando el porcentaje de participación al 67,71% a 31 de diciembre de 2018.

  - Y se han producido las siguientes bajas:

    Dependiente del Ayuntamiento de Ciempozuelos: "Empresa Municipal de la Vivienda de Ciempozuelos Viviendas CPS, S.A." y "Empresa Municipal de

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Fomento y Desarrollo de Ciempozuelos, S.A.", comunicado en PRCEL en marzo de 2020.

Participada en un 60% por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: "Club Deportivo Las Rozas, S.A.D.", solicitada modificación en el censo el 27 de enero de 2021 por "Fin de Relación" el 5 de febrero de 2018, al no participar en el capital de la Sociedad, pasándo a considerarse en contabilidad nacional una unidad institucional bajo control privado.

Se debe señalar asimismo que, de acuerdo con la información y documentación remitida por los ayuntamientos a esta Cámara de Cuentas, de las sociedades que constan en el censo, alguna de ellas está en liquidación, en situación concursal o sin actividad y en los siguientes ejercicios podrían ser baja en dicho censo, una vez sea comunicada la modificación a través de PRCEL.

- Respecto a los OOAA dependientes de Entidades Locales, en relación a las incluidas en el ejercicio 2018, se han producido las siguientes bajas:

  Patronato Municipal del Deporte, dependiente del Ayuntamiento de Coslada, con fecha de extinción el 31 de diciembre de 2018.

  OA Patronato Municipal de Deportes, dependiente del Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios, con fecha de extinción de 17 de febrero de 2018.

- Respecto a los Consorcios, no se han producido variaciones en relación a las incluidas en el ejercicio 2018.

Finalmente, señalar que la modificación del censo (alta y baja) se realiza por esta Cámara a petición de las entidades locales principales (Ayuntamientos y Mancomunidades) a través de la PRCEL, que gestiona tanto el Tribunal de Cuentas como los OCEX que participan en la misma, y tras el análisis de la documentación aportada en cada caso.

III.3.1. Entidades locales menores.

En la Comunidad de Madrid hay dos Entidades Locales Menores, las mismas figuran en el siguiente cuadro.

Cuadro 18. Entidades locales menores.

Denominación	Fecha Registro	Rendidas a 7/02/2021	No rendidas
Belvis del Jarama			1
Real Cortijo San Isidro		21/01/2021	

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

III.3.2. Mancomunidades de Municipios

Las Mancomunidades de Municipios que han rendido la Cuenta General del ejercicio 2018, así como las que están pendientes de efectuarla se recogen en el siguiente cuadro.

Cuadro 19. Mancomunidades.

Denominación	% Participación	Fecha Registro	Rendidas a 8/02/2021	No rendidas
Alto Henares				1
Alto Jarama-Atazar				1
Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte		21/01/2021	1	
Barrio de los Negrales				1
Ciempozuelos-Titulcia		21/12/2020	1	
Consumo Henares-Jarama				1
Del Este		08/02/2021	1	
Del Sur				1
El Alberche		11/11/2020	1	
El Molar-San Agustín del Guadalix y Guadalix de la Sierra		06/11/2020	1	
Embalse del Atazar		09/10/2020	1	
Este de Madrid (M.I.S.S.E.M.)		05/02/2021	1	
Henares-Jarama		21/01/2021	1	
Intermunicipal Servicios Sociales THAM		05/02/2021	1	
Jarama		30/10/2020	1	
La Encina		22/09/2020	1	
La Jara				1
La Maliciosa		17/12/2020	1	
Las Cañadas		15/09/2020	1	
Las Vegas		19/11/2020	1	
Los Olmos		22/10/2020	1	
Los Pinares		30/10/2020	1	
Mejorada-Velilla		29/12/2020	1	
Municipios del Noroeste para la Gestión y el Tratamiento de Residuos Urbanos		29/01/2021	1	
Puerta de la Sierra		20/01/2021	1	
Recogida y Tratamiento de Basuras de Colmenar del Arroyo, Fresnedillas de la Oliva y Navalagamella		03/12/2020	1	
Servicios Culturales Sierra Norte de Madrid				1
Servicio Emergencias Mancomunado de Daganzo, Fresno y Paracuellos (SEM)				1
Servicios Medioambientales La Cabrera-Valdemanco-Bustarviejo		29/10/2020	1	
Servicios Múltiples Navalafuente-Valdemanco				1

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Denominación	% Participación	Fecha Registro	Rendidas a 8/02/2021	No rendidas
Servicios Sociales 2016		21/01/2021	1	
Servicios Sociales Pantueña				1
Sierra del Alberche				1
Sierra del Rincón		18/01/2021	1	
SM Rincón Consultoría y Gestión, S.L.	100			1
Sierra Norte		22/01/2021	1	
Sierra Oeste		11/11/2020	1	
Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM)		28/10/2020	1	
SUREM 112		27/10/2020	1	
Servicios del Suroeste de Madrid		23/10/2020	1	
Tielmes-Valdilecha		30/10/2020	1	
Valle del Lozoya		04/12/2020	1	
Valle Medio del Lozoya		14/01/2021	1	
Valle Norte del Lozoya				1
Vega del Guadalix				1

En cuanto a las Mancomunidades de Municipios, en relación a las incluidas en el Informe de Corporaciones Locales del ejercicio 2018, no se han producido variaciones.

III.3.3. Sociedades mercantiles del sector local no incluidas en la rendición de la PRCEL.

Cuadro 20. Sociedades Locales no incluidas en la rendición PRCEL

Fecha entrada Cámara	Entidad	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
08/07/2020	**C.B. Aquanor, S.A.**	1	1			1
	TOTAL	**1**	**1**	**0**	**0**	**1**

Notas explicativas:

Respecto a CB Aquanor, S.A., hay que indicar que en la misma, participan varios Ayuntamientos, alcanzando un porcentaje total superior al 50%, por lo que debería rendir sus cuentas anuales a través de la PRCEL. Sin embargo, hasta el momento no se ha realizado la adscripción a ninguna de las entidades locales principales integrantes de la misma, por lo que no es factible la rendición a través de la PRCEL.

Incidencias formales :

C.B. Aquanor, S.A. - No se incluye el informe de gestión ni el informe de auditoría.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

III.3.4. Fundaciones dependientes del sector local.

Cuadro 21. Entidades fundacionales de carácter local.

Fecha entrada Cámara	Fundaciones dependientes del sector local	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
29/01/21	**Fundación Aranjuez Paisaje Cultural**	1	1			1
	Fundación Baloncesto y Formación				1	
	Fundación Cadenza				1	
	Fundación Centenario Tielmes 2006				1	
	Fundación Centro de Creación de las Artes de Alcorcón				1	
30/06/2020	**Fundación Centro de Poesía José Hierro**	1	1			1
	Fundación Centro Internacional de Estudios Económicos y Sociales (CIEES)				1	
	Fundación Ciudad de Alcobendas				1	
	Fundación Ciudad de Móstoles				1	
	Fundación Frascuelo de Bronce				1	
	Fundación Grediaga				1	
	Fundación Ifema Lab (antes CITEMA)				1	
	Fundación La Marazuela				1	
	Fundación Leganés para el Deporte				1	
	Fundación Manantial de Cultura de Buitrago del Lozoya				1	
26/08/20	**Fundación Monasterio Santa María La Real de Valdeiglesias**	1	1			1
29/10/20	**Fundación nº 1 Alcalá**	1	1			1
	TOTAL	**4**	**4**	**0**	**13**	**4**

Notas explicativas:

Las siguientes fundaciones de carácter local han sido rendidas con las cuentas anuales de la Corporación Local de la que dependen:

- Fundación nº 1 Alcalá.
- Fundación Ciudad de Alcobendas.
- Fundación Aranjuez Paisaje Cultural.
- Fundación La Marazuela.

Con fecha 1 de enero de 2018, la Fundación Nº 1 Alcalá se ha adscrito al Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

La Fundación para el Deporte de Alcobendas, en fecha 18 de julio de 2016 deja de estar adscrita al Ayuntamiento de Alcobendas, solicitando la modificación en censo de la PRCEL el 18 de febrero de 2019.

Incidencias formales: 2018

- Fundación Aranjuez Paisaje Cultural - No consta el informe de gestión, ni la formulación ni la aprobación de las cuentas.
- Fundación nº 1 Alcalá - No consta el informe de gestión, ni informe de auditoría, ni la formulación ni la aprobación de las cuentas. Incluye un informe económico-financiero sobre las cuentas anuales del ejercicio 2019, realizado por la Intervención general municipal.
- Fundación Centro de Poesía José Hierro - No se incluye el informe de auditoría.
- Fundación Monasterio Santa María La Real de Valdeiglesias - No se incluye el informe de auditoría.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

III.3.5. Consorcios dependientes del sector local.

Cuadro 22. Entidades consorciales de carácter local.

Fecha entrada Cámara	Consorcios dependientes del sector local	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
	Consorcio de la Zona Noroeste de Madrid				1	
	TOTAL	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**

Cuadro 23. Entidades asociativas del sector local.

Fecha entrada Cámara	Asociaciones dependientes del sector local	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
	Asociación ASVEGUA				1	
	Asociación Deportiva Nacional I (ADENI)				1	
	TOTAL	**0**	**0**	**0**	**2**	**0**

IV. ENTIDADES INSTRUMENTALES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARTICIPADAS POR ENTES DE DISTINTOS SUBSECTORES ASÍ COMO DE ENTES DE NATURALEZA PRIVADA.

En este epígrafe se vienen a incluir las entidades tanto fundacionales como consorciales que resultan participadas por distintos subsectores (siendo predominante la participación de Entidades públicas madrileñas). Estas Entidades instrumentales se reflejan en los cuadros que a continuación se exponen.

IV.1. FUNDACIONES PARTICIPADAS POR ENTES DE DISTINTOS SUBSECTORES.

Cuadro 24. Entidades fundacionales con participación de diversos subsectores.

Fecha entrada Cámara	Fundaciones con participación de entes de distintos subsectores	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
06/10/2020	**Fundación Felipe II**	1	1			1
	Fundación Real Fábrica de Tapices				1	
	TOTAL	**1**	**1**	**0**	**1**	**1**

Notas explicativas:

Con objeto únicamente informativo, se indica que la Fundación Felipe II aportó el Informe de Auditoría externa con opinión con salvedades, en las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

Incidencias formales:

Fundación Felipe II - No consta el informe de gestión.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

IV.2. CONSORCIOS PARTICIPADOS POR ENTES DE DISTINTOS SUBSECTORES.

Cuadro 25. Entidades consorciales participadas por diversos subsectores.

Fecha entrada Cámara	Consorcios participados por entes de distintos subsectores	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
26/05/2020	**Consorcio Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad**	1	1			
	Consorcio Casa de América				1	
03/11/2020	**Consorcio Puerta del Atlántico**	1		1		1
31/07/2020	**Consorcio Puerta del Mediterráneo, en liquidación**	1	1			1
26/08/2020	**Consorcio Urbanístico Móstoles Sur**	1	1			1
03/11/2020	**Consorcio Urbanístico OP-3 Moscatelares**	1		1		1
	Consorcio Urbanístico PERI II y PERI III de Montencinar				1	
	Consorcio Urbanístico Prolongación de la Castellana, en liquidación				1	
29/04/2020	**Institución Ferial de Madrid (IFEMA)**	1	1			
	TOTAL	**6**	**4**	**2**	**3**	**4**

Notas explicativas:

Con objeto únicamente informativo, a continuación se relacionan las entidades que rindieron Cuentas Anuales del ejercicio 2018 y anteriores, con su fecha de entrada, una vez cerrado el Informe de Rendición de Cuentas de los citados ejercicios:

- Consorcio Urbanístico Puerta del Atlántico. Con fecha 3-11-2020, se enviaron las cuentas del Consorcio e informe de auditoría correspondientes a los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018.
- Consorcio Urbanístico Puerta del Mediterráneo, en liquidación. Con fecha 31-07-20, se enviaron las Cuentas Anuales e Informe de auditoría del Consorcio Puerta del Mediterráneo, en liquidación, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Por lo que concierne al Consorcio Urbanístico Puerta del Atlántico, es de notar que, con fecha 3-3-2017, su Consejo de Administración propuso la disolución del mismo al encontrarse inactivo por falta de financiación y demanda del suelo. Dicha propuesta no fue aprobada al no contar con la mayoría requerida.

Respecto al Consorcio Puerta del Mediterráneo, en liquidación, hay que indicar que, según consta en el Informe de Fiscalización Horizontal de Regularidad del Subsector Público de los Consorcios de la Comunidad de Madrid, ejercicios 2011 a 2015, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de 6-03-2018, el Consejo de Administración, de 29-9-2016, aprobó el cese de actividad y la disolución del mismo.

El Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico OP-3 Moscatelares, en su reunión de fecha 6-2-2019 propuso la liquidación, que fue aprobada con fecha 26/12/2019.

En lo tocante al Consorcio Urbanístico Prolongación de la Castellana, cabe señalar que, según consta en el Informe sobre la Reordenación del Sector Público Autonómico, su situación a 1 de enero de 2017, es de "actualmente en liquidación según escrito del Ayuntamiento de Madrid. La baja no será efectiva hasta su extinción y correspondiente pérdida de personalidad jurídica."

Incidencias formales:

- Consorcio Urbanístico Puerta del Atlántico -No consta el informe de gestión.
- Consorcio Urbanístico Puerta del Mediterráneo, en liquidación - No consta el informe de gestión.
- El Consorcio Móstoles Sur - No consta el informe de gestión.
- El Consorcio Urbanístico OP-3 Moscatelares, en liquidación- La formulación y la aprobación de las Cuentas anuales están fuera de plazo.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

IV.3. SOCIEDADES PARTICIPADAS POR ENTES DE DISTINTOS SUBSECTORES.

Cuadro 26. Entidades societarias participadas por diversos subsectores.

Fecha entrada Cámara	Sociedades participadas por entes de distintos subsectores	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
14/12/2020	**Participaciones CRM, S.A. en liquidación**	1		1		1
	TOTAL	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**

Incidencias formales:

Participaciones CRM, S.A. en Liquidación -- No consta el informe de gestión.

V. OTRAS ENTIDADES INSTRUMENTALES INTEGRANTES DEL SECTOR PÚBLICO MADRILEÑO. ESPECIAL CONSIDERACIÓN SOBRE LAS AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO Y DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL.

V.1. AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO.

Cuadro 27. Agrupaciones de interés económico.

Fecha entrada Cámara	Agrupaciones de interés económico	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
30/07/2020	**Agrupación de interés económico Centro Superior de Investigación del Automóvil y de la Seguridad Vial**	1	1			
	TOTAL	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**

Notas explicativas:

Con objeto únicamente informativo, se indica que la Agrupación de interés económico Centro Superior de Investigación del Automóvil y de la Seguridad Vial aportó el Informe de Auditoría externa con salvedades, junto con las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

V.2. GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE NATURALEZA ASOCIATIVA.

Cuadro 28. Grupos de acción local de naturaleza asociativa

Fecha entrada Cámara	Grupos de Acción Local	Recibidas	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
	Grupo de Acción Local Alcarria de Alcalá				1	
24/11/2020	**Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid**	1		1		
	Consorcio Grupo Acción Local Sierra del Jarama				1	
	Consorcio Grupo de Acción Local de la Sierra Norte de Madrid (GALSINMA)				1	
30/11/2020	**Asociación de Desarrollo Rural Comarca de las Vegas y Alcarria de Alcalá (anteriormente ARACOVE)**	1		1		1
	TOTAL	**2**	**0**	**2**	**3**	**1**

Notas explicativas:

En relación a la obligación de rendir cuentas por parte de los Grupos de Acción Local, cabe señalar lo siguiente:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2/2002, de 11 de enero, por el que se regula la aplicación de la iniciativa comunitaria "Leader Plus" y los programas de desarrollo endógeno de grupos de acción local, incluidos en los Programas Operativos Integrados en los Programas de Desarrollo Rural (PRODER), los Grupos de Acción Local, como entidades asociativas responsables de las ayudas a que hace referencia la citada norma reglamentaria, deben someterse a la obligación de rendir cuentas ante esta Cámara, al amparo de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del repetido Real Decreto.

Que la obligación de rendir cuentas, debe sujetarse a lo previsto en el artículo 16 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas, que expresamente dice que:

"Los demás sujetos integrantes del sector público madrileño quedan sometidos a la obligación de rendir a la Cámara sus cuentas, con arreglo a su respectivo régimen de contabilidad, dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas, y en todo caso, a la fecha en que finalice el plazo para su aprobación".

Es de significar que los Grupos de Acción Local tienen realmente una naturaleza híbrida: por un lado son entidades de tipo privado, pero, por otra parte, estas entidades se encuentran intensamente publicitadas tanto por la participación de los Ayuntamientos en sus órganos de gobierno, como por las cuotas públicas que las Corporaciones locales aportan al patrimonio de las asociaciones. Además, su fuente principal de financiación lo constituyen fondos de la Unión Europea.

Incidencias formales

Asociación de Desarrollo Rural Comarca de las Vegas y Alcarria de Alcalá (anteiormente ARACOVE) - Las cuentas fueron aprobadas fuera de plazo.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

VI. CUADRO RESUMEN FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Cuadro 29. Cuadro resumen final de rendición de cuentas.

Tipo entidad	Censo	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas	Con defectos formales
Administración General.	1	1			
Organismos Autónomos Administrativos de la Comunidad de Madrid.	4	4			
Organismos Autónomos Mercantiles de la Comunidad de Madrid.	4	4			
Entes del Sector Público del artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre con presupuesto de gastos de carácter limitativo.	1	1			
Sociedades Mercantiles artículo 5.1a) Ley 9/1990, de 8 de noviembre.	31	26	1	4	2
Entes de Derecho Público del artículo 5.1b) Ley 9/1990, de 8 de noviembre.	4	2	2		2
Entes del Sector Público del artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre.	3	2	1		1
Fundaciones dependientes de la Comunidad de Madrid.	33	26		7	1
Consorcios dependientes Comunidad de Madrid.	18	10	5	3	6
Universidades.	6	6			4
Sociedades dependientes de Universidades.	3	3			1
Fundaciones dependientes de Universidades.	13	10	2	1	3
Consorcios dependientes de Universidades.	2	2	0		1
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.	2	1		1	
Entidades dependientes de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.	2			2	
Ayuntamientos.	179	156		23	
Consorcios de entidades locales.	5	4		1	
Empresas públicas de entidades locales.	75	45		30	
Entes públicos empresariales de entidades locales.	1	1			
Organismos autónomos de entidades locales.	24	17		7	
Entes locales menores.	2	1		1	
Mancomunidades.	44	31		13	
Sociedades dependientes de mancomunidades.	1			1	
Sociedades mercantiles del sector local no incluidas en la rendición PRCEL.	1	1			1
Fundaciones dependientes del sector local.	17	4		13	4
Consorcios dependientes del sector local.	1			1	
Asociaciones dependientes del sector local.	2			2	
Fundaciones participadas por entes de distintos subsectores.	2	1		1	1
Consorcios participados por entes de distintos subsectores.	9	4	2	3	4
Sociedades participadas por entes de distintos subsectores.	1		1		1
Agrupaciones de interés económico.	1	1			
Grupos de acción local.	5		2	3	1
TOTAL	**497**	**364**	**16**	**117**	**33**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

VII. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.

VII.1. RELACIÓN DE CONVENIOS

Cuadro 30. Convenios de la Comunidad de Madrid recibidos, por la Cámara de Cuentas, cuyos compromisos económicos superan los 600.000 euros.

OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Convenio entre el Canal de Isabel II, Canal de Isabel II, S.A. y el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva para la ejecución de infraestructuras hidráulicas.	05/03/2019	18/03/2019
Convenio de colaboración entre el Servicio Madrileño de Salud, Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región y la Fundación del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid para la asistencia sanitaria en materia de salud bucodental a población infantil de 7 a 16 años en la Comunidad de Madrid.	08/02/2019	18/03/2019
Convenio con el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid para la prestación del turno de oficio.	14/03/2019	28/03/2019
Convenio con el Consejo General de los Ilustres Colegio de Procuradores de los Tribunales de España para la prestación del turno de oficio.	14/03/2019	28/03/2019
Adenda de prórroga para el año 2018 del Convenio de colaboración entre el Servicio Madrileño de Salud y Cruz Roja Española Comunidad de Madrid, en materia de emergencias sanitarias. *	29/12/2017	05/04/2019
Convenio de colaboración en materia de educación con el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada para la ejecución de la ampliación de 8 unidades de ESO, aulas específicas, biblioteca, gimnasio y pista deportiva en el CEIPSO de Villanueva de la Cañada.	25/01/2019	23/04/2019
Convenio con SAS HURRICANE para la celebración y organización de FISE EUROPEAN SERIES 2019 en la Comunidad de Madrid.	20/03/2019	25/04/2019
Adenda al Convenio de gestión integral del servicio de distribución de agua con el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelodones, para la ejecución de una nueva red de distribución de agua en la Urbanización "La Berzosilla", entre el ente público Canal de Isabel II, Canal de Isabel II, S.A., el Ayuntamiento de Torrelodones, Asociación de Aguas La Berzosilla, Asociación de Usuarios de Aguas Canto del Mirador y Comunidad de Aguas La Berzosilla Norte.	04/04/2019	26/04/2019

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Convenio de ejecución de infraestructuras de alcantarillado Plan Sanea en el municipio de Las Rozas de Madrid con cargo a cuota suplementaria, entre el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, Canal de Isabel II y Canal de Isabel II, S.A.	29/04/2019	27/06/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Móstoles para el sostenimiento del Conservatorio Profesional de Música "Rodolfo Halffter".	29/05/2019	27/06/2019
Anexo al Convenio Interadministrativo de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid sobre equipos de orientación educativa y psicopedagógica de atención temprana y escolarización de alumnado con necesidades educativas especiales.	06/06/2019	27/06/2019
Convenio específico con la Provincia Eclesiástica de Madrid sobre el patrimonio histórico-artístico de la Iglesia Católica, para el ejercicio 2019.	30/05/2019	19/07/2019
Convenio de ejecución de infraestructuras de alcantarillado Plan Sanea en el municipio de Torrejón de Ardoz con cargo a cuota suplementaria, entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, Canal de Isabel II y Canal de Isabel II, S.A.	17/07/2019	30/07/2019
Convenio de ejecución de infraestructuras de alcantarillado Plan Sanea en el municipio de Torres de la Alameda con cargo a cuota suplementaria, entre el Ayuntamiento de Torres de la Alameda, Canal de Isabel II y Canal de Isabel II, S.A.	17/07/2019	30/07/2019
Convenio entre el Servicio Madrileño de Salud y el Colegio Oficial de Farmaceúticos de Madrid para contribuir a los costes de comunicaciones e infraestructuras derivados de la implantación de la receta electrónica en la Comunidad de Madrid.	16/07/2019	31/07/2019
Adenda al Convenio de gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano con el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Serranillos del Valle, para la ejecución de una nueva red de distribución de agua en la Urbanización "la Sierra", entre el ente público Canal de Isabel II, Canal de Isabel II, S.A., el Ayuntamiento de Serranillos del Valle y la Urbanización "La Sierra".	24/07/2019	01/08/2019
Convenio-Subvención con la Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid (ASALMA) para la implantación de la ventanilla única de la economía social.	19/07/2019	09/09/2019
Segundo Convenio específico de colaboración empresarial entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Amancio Ortega Gaona para la ejecución del Convenio Marco para la donación de los importes correspondientes a los costes de adquisición de diverso equipamiento.	30/07/2019	09/09/2019
Adenda de modificación al Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid por el que se regula la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2018, en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles de la red municipal.	27/12/2018	12/09/2019

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Convenio con el Arzobispado de Madrid para la realización de actividades educativas para 2019.	15/10/2019	29/10/2019
Convenio con la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos.	22/10/2019	11/11/2019
Convenio con el Ayuntamiento de Garganta de los Montes para la cesión de parcela y construcción de Residencia para Personas Mayores, en esa localidad.	14/08/2019	11/11/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Majadahonda en materia de educación infantil.	31/07/2019	19/11/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares en materia de educación infantil.	31/07/2019	19/11/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Leganés en materia de educación infantil.	31/07/2019	19/11/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcobendas en materia de educación infantil.	31/07/2019	19/11/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcorcón en materia de educación infantil.	31/07/2019	20/11/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Aranjuez en materia de educación infantil.	31/07/2019	20/11/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte en materia de educación infantil.	31/07/2019	20/11/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Getafe en materia de educación infantil.	31/07/2019	21/11/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Galapagar en materia de educación infantil.	31/07/2019	21/11/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Fuenlabrada en materia de educación infantil.	31/07/2019	22/11/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Coslada en materia de educación infantil.	31/07/2019	22/11/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Colmenar Viejo en materia de educación infantil.	31/07/2019	25/11/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Collado Villalba en materia de educación infantil.	31/07/2019	25/11/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Móstoles en materia de educación infantil.	31/07/2019	25/11/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Navalcarnero en materia de educación infantil.	31/07/2019	25/11/2019
Convenio con la Fundación Bancaria "La Caixa" en materia de obra social 2019.	19/11/2019	25/11/2019

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Convenio con la entidad colaboradora AECIM para la regulación de las condiciones y obligaciones relativas a la gestión de ayudas aprobadas mediante Orden 1572/2019, de 19 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2019 de las ayudas a la adquisición de vehículos eficientes para uso de autotaxi.	21/11/2019	17/12/2019
Convenio con la Agencia Estatal de Meteorología para la realización del proyecto de investigación "Sistema de predicción de la calidad del aire a nivel regional" (SISPAIR).	27/11/2019	17/12/2019
Adenda al Convenio de gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano con el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Alcobendas, para la gestión técnico-comercial del servicio de distribución de agua en "La Moraleja-Zona Centro", entre el ente público Canal de Isabel II, Canal de Isabel II, S.A. y el Ayuntamiento de Alcobendas.	05/12/2019	18/12/2019
Convenio de ejecución de infraestructuras de alcantarillado Plan Sanea en el municipio de El Escorial con cargo a cuota suplementaria, entre el Ayuntamiento de El Escorial, Canal de Isabel II y Canal de Isabel II, S.A.	20/11/2019	18/12/2019
Convenio de ejecución de infraestructuras de alcantarillado Plan Sanea en el municipio de Soto del Real con cargo a cuota suplementaria, entre el Ayuntamiento de Soto del Real, Canal de Isabel II y Canal de Isabel II, S.A.	20/11/2019	18/12/2019
Convenio de ejecución de infraestructuras de alcantarillado Plan Sanea en el municipio de San Fernando de Henares con cargo a cuota suplementaria, entre el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, Canal de Isabel II y Canal de Isabel II, S.A.	27/11/2019	18/12/2019
Convenio de ejecución de infraestructuras de alcantarillado Plan Sanea en el municipio de Valdilecha con cargo a cuota suplementaria, entre el Ayuntamiento de Valdilecha, Canal de Isabel II y Canal de Isabel II, S.A.	27/11/2019	18/12/2019
Convenio específico de colaboración entre la Agencia de Vivienda Social y el Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya para la cesión gratuita de suelo a favor de la Agencia de Vivienda Social con destino a la construcción de viviendas de protección pública.	13/11/2019	19/12/2019
Convenio específico de colaboración entre la Agencia de Vivienda Social y el Ayuntamiento de Puebla de la Sierra para la cesión gratuita de suelo a favor de la Agencia de Vivienda Social con destino a la construcción de viviendas de protección pública.	13/11/2019	19/12/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en materia de educación infantil.	31/07/2019	19/12/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en materia de educación infantil.	31/07/2019	19/12/2019

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tres Cantos en materia de educación infantil.	31/07/2019	19/12/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Fernando de Henares en materia de educación infantil.	31/07/2019	19/12/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en materia de educación infantil.	31/07/2019	19/12/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama en materia de educación infantil.	31/07/2019	20/12/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Pinto en materia de educación infantil.	31/07/2019	20/12/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en materia de educación infantil.	31/07/2019	20/12/2019
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valdemoro en materia de educación infantil.	31/07/2019	20/12/2019
Convenio para el año 2019 con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en materia de drogodependencias y con cargo al fondo de bienes decomisados.	31/10/2019	30/01/2020
Convenio con la Mancomunidad del Sur para la gestión de los residuos urbanos de los municipios integrantes de la Mancomunidad del Sur y de otros municipios.	19/12/2019	04/02/2020
Convenio con la Mancomunidad Valle Norte del Lozoya para la gestión de los residuos urbanos de los municipios integrantes de la Mancomunidad Valle Norte del Lozoya y de otros municipios.	20/12/2019	04/02/2020
Convenio con la Mancomunidad del Este para la gestión de los residuos urbanos.	13/12/2019	04/02/2020
Convenio entre el Ente Público Canal de Isabel II, Canal de Isabel II, S.A. y AENA S.M.E., S.A. para el abastecimiento de agua al sistema general aeroportuario Madrid-Barajas.	17/12/2019	05/02/2020
Convenio con la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la financiación de los gastos derivados de la construcción de infraestructuras de gestión de residuos.	27/12/2019	05/02/2020
Prórroga del Convenio de colaboración de 20 de diciembre de 2002 con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles.	20/12/2019	20/02/2020
Adenda al Convenio específico entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y la Empresa Municipal de Transportes de Madrid para establecer cantidad, calidad, coste del servicio a cumplimentar por EMT y cumplimiento de tarifa.	19/12/2019	26/02/2020
Convenio de colaboración con la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Getafe, S.A. por el que se determinan las condiciones de financiación para la promoción de 26 viviendas en alquiler en "El Rosón", en Getafe, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	26/02/2020

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. por el que se determinan las condiciones de financiación para la promoción de 102 viviendas en alquiler en San Francisco Javier VI en Vallecas, Madrid, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	26/02/2020
Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. por el que se determinan las condiciones de financiación para la promoción de 85 viviendas en alquiler en Nuestra Señora de los Ángeles 2-Vallecas, en Madrid, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	26/02/2020
Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. por el que se determinan las condiciones de financiación para la promoción de 159 viviendas en alquiler en Carabanchel Ensanche 29, en Madrid, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	26/02/2020
Convenio de colaboración con la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid por el que se determinan las condiciones de financiación para la promoción de 15 viviendas en alquiler en Patones, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	26/02/2020
Convenio de colaboración con la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid por el que se determinan las condiciones de financiación para la promoción de 4 viviendas en alquiler en Robregordo, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	27/02/2020
Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural denominada "Barrio de Aeropuerto, Segunda Fase", en Madrid, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	27/02/2020
Acuerdo de prórroga del Convenio de colaboración suscrito el 11 de mayo de 2018 entre la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para el realojamiento y la integración social de las familias de la Cañada Real Galiana, Sector 6, tramo entre la Incineradora de Valdemingómez y el final del término municipal de Madrid.	03/12/2019	27/02/2020
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Aranjuez por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural denominada "Barrio de las Aves", en Aranjuez, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	23/12/2019	27/02/2020
Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, S.A. (EMVIALSA) por el que se determinan las las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural denominada "Zona Centro", de Alcobendas, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	27/02/2020

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcorcón por el que se determinan las las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural denominada "San José de Valderas", en Alcorcón, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	27/02/2020
Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural denominada "Ambroz", en Madrid, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	27/02/2020
Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana denominada "Colonias de Vallecas", en Madrid, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	28/02/2020
Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de Vivienda de Coslada, S.A. por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural denominada "Barrio de la Estación y Casco de Coslada", en el municipio de Coslada, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	05/03/2020
Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural denominada "Colonia de Villaverde, Segunda Fase", en Madrid, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	05/03/2020
Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana denominada "Colonia Loyola-Virgen Inmaculada", en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	05/03/2020
Convenio de colaboración con el Instituto Municipal de Vivienda de Fuenlabrada, S.A. por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural denominada "Barrio del Arroyo", en Fuenlabrada, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	06/03/2020
Convenio de colaboración con la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Getafe, S.A. por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana "Barrios de las Margaritas y Fátima (La Alhóndiga)", en Getafe, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	06/03/2020
Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana denominada "Gran San Blas", en el municipio de Madrid, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	06/03/2020

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural denominada "Meseta de Orcasitas", en Madrid, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	06/03/2020
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Navalcarnero por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural denominada "Barrio de la Estación", en Navalcarnero, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	06/03/2020
Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural denominada "Poblado Dirigido de Fuencarral", en Madrid, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	06/03/2020
Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural denominada "Poblado Dirigido de Orcasitas", en Madrid, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	06/03/2020
Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A. por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural denominada "Barrio de Covibar", de Rivas Vaciamadrid, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	06/03/2020
Prórroga del Convenio de colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono transporte del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades.	19/12/2019	09/03/2020
Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural denominada "Simancas", en Madrid, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	09/03/2020
Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A. por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural denominada "Torrejón Residencial", en Torrejón de Ardoz, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	09/03/2020

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural denominada "Valle Lozoya", en Braojos, Buitrago de Lozoya, Cabanillas de la Sierra, Canencia, Gascones, Horcajo de la Sierra-Aoslos, Navalafuente, Piñuécar-Gandullas, Robregordo, La Serna del Monte, Somosierra, Valdemanco y Villavieja de Lozoya, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	16/12/2019	09/03/2020
Convenio con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en materia de Farmacovigilancia.	20/12/2019	10/03/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Getafe para el desarrollo del Programa de Atención en Drogodependencias en el ejercicio 2020.	30/12/2019	11/03/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Leganés para el desarrollo del Programa de Atención en Drogodependencias en el ejercicio 2020.	30/12/2019	11/03/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Majadahonda para el desarrollo del Programa de Atención en Drogodependencias en el ejercicio 2020.	30/12/2019	12/03/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el desarrollo del Programa de Atención en Drogodependencias en el ejercicio 2020.	30/12/2019	12/03/2020
Convenio Interadministrativo de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para la prevención y control del absentismo escolar.	05/12/2019	27/04/2020
Convenio con el Consejo Superior de Deportes para la impartición de enseñanzas en aulas del Centro de Alto Rendimiento de Madrid.	11/02/2019	04/05/2020
Adenda del Convenio de colaboración de 21 de febrero de 2018 con el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada en materia de educación, para la construcción de un nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria y la construcción de una pista deportiva en el CEIP Santiago Apostol.	26/12/2019	06/05/2020
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales.	19/12/2019	11/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad 2016 para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	11/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales Tham para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	11/05/2020

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad de El Sudeste de la Comunidad de Madrid Servicios Sociales (MISECAM) para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	11/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer "La Maliciosa" para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	11/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Aranjuez para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	11/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad de "La Encina" para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	11/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	11/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Arganda del Rey para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	13/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Parla para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	13/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tres Cantos para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	13/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	13/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Fuenlabrada para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	13/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	13/05/2020

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Pinto para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	14/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	14/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	14/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Fernando de Henares para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	14/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcorcón para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	14/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales Las Vegas para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	18/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Collado Villalba para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	18/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Leganés para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	19/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	19/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Coslada para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	19/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Móstoles para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	19/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Getafe para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	19/05/2020

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Los Pinares para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	19/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	19/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	20/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valdemoro para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	20/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	21/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	21/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Colmenar Viejo para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	21/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcobendas para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	22/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	22/05/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Majadahonda para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	22/05/2020
Convenio con la Fundación Tomillo para desarrollar un servicio de prevención y atención a la infancia y la adolescencia en situación de desventaja y dificultad social.	27/12/2019	03/06/2020
Adenda de modificación y prórroga para el periodo de 1 de enero de 2020 a 30 de septiembre de 2020, ambos inclusive, del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para articular la atención a personas en situación de dependencia con discapacidad intelectual moderada en Centro Ocupacional y discapacidad intelectual con gran dependencia en Centro de Día.	27/12/2019	03/06/2020

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Adenda de modificación y prórroga para el periodo de 1 de enero de 2020 a 30 de septiembre de 2020, ambos inclusive, del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcorcón para articular la atención a personas en situación de dependencia con discapacidad intelectual moderada en Centro Ocupacional.	27/12/2019	03/06/2020
Adenda de modificación y prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para la atención a las personas en situación de dependencia y el desarrollo de otros programas de atención social para el año 2020.	27/12/2019	03/06/2020
Adenda de prórroga del Convenio con la Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas para desarrollar un servicio de prevención y atención a la infancia y la adolescencia en situación de desventaja y dificultad social.	12/12/2019	04/06/2020
Adenda de prórroga del Convenio con la Federación INJUCAM para la promoción de la infancia y juventud para desarrollar un servicio de prevención y atención a la infancia y la adolescencia en situación de desventaja y dificultad social.	12/12/2019	05/06/2020
Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y Renfre Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A. sobre la compensación de los viajes realizados con abono transportes en la Red de Cercanías de Madrid.	12/02/2019	18/06/2020
Contrato-Programa Transitorio entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y Metro de Madrid, S.A.	30/12/2019	18/06/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Campo Real para articular la atención a personas mayores en la Residencia Municipal de Personas Mayores de Campo Real.	03/12/2019	10/07/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Fuenlabrada para articular la atención a personas mayores en la Residencia Municipal de Personas Mayores de Fuenlabrada.	03/12/2019	10/07/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Griñón para articular la atención a personas mayores en la Residencia Municipal de Personas Mayores de Griñón.	03/12/2019	10/07/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra para articular la atención a personas mayores en la Residencia Municipal de Personas Mayores de Guadalix de la Sierra.	03/12/2019	10/07/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra para articular la atención a personas mayores en la Residencia Municipal de Personas Mayores de Montejo de la Sierra.	03/12/2019	10/07/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Navalcarnero para articular la atención a personas mayores en la Residencia Municipal de Personas Mayores Mariana de Austria de Navalcarnero.	03/12/2019	10/07/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Navalcarnero para articular la atención a personas mayores en la Residencia Municipal de Personas Mayores Virgen de la Concepción de Navalcarnero.	03/12/2019	10/07/2020

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Patones para articular la atención a personas mayores en la Residencia Municipal de Personas Mayores de Patones.	03/12/2019	10/07/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Torremocha de Jarama para articular la atención a personas mayores en la Residencia Municipal de Personas Mayores Hontanar de Jarama.	03/12/2019	13/07/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Torres de la Alameda para articular la atención a personas mayores en la Residencia Municipal de Personas Mayores Nuestra Señora del Rosario de Torres de la Alameda.	03/12/2019	13/07/2020
Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valdemoro para articular la atención a personas mayores en la Residencia Municipal Nuestra Señora del Rosario de Personas Mayores de Valdemoro.	03/12/2019	13/07/2020

Total de convenios suscritos en el ámbito de la Comunidad de Madrid: **155**

(*) Este Convenio se formalizó en 2017 pero no se registró hasta 2019 y se incluye en el presente informe.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro 31. Convenios de la Administración local recibidos, por la Cámara de Cuentas, cuyos compromisos económicos superan los 600.000 euros.

ENTIDAD	OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Convenio con la Mancomunidad del Este con el objeto de poner fin a la litigiosidad existente estableciendo un compromiso de pagos que garantice el normal funcionamiento de la Mancomunidad en su relación económico con el Ayuntamiento.	21/03/2019	27/02/2020
	Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid en materia de educación infantil.	31/07/2019	27/02/2020
Ayuntamiento de Majadahonda	Prórroga del Convenio con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid para la financiación del transporte urbano 2019.	24/05/2019	28/12/2020
	Acuerdo de prórroga del Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid relativo a la implantación del proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) en este municipio.	20/12/2019	28/12/2020
	Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para el desarrollo del programa de atención en drogodependencias en el ejercicio 2020.	30/12/2019	28/12/2020
	Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	28/12/2020
	Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid en materia de educación infantil.	31/07/2019	28/12/2020
Ayuntamiento de Boadilla del Monte	Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales, para el año 2020.	27/12/2019	21/02/2020
Ayuntamiento de Leganés	Convenio cesión gratuita Parcelas 18.1 y 18.2 del PP-6 "Solagua" pertenecientes al patrimonio público del suelo del Ayuntamiento de Leganés a la Empresa Pública Municipal EMSULE, S.A.U.	20/11/2019	29/11/2019
	Convenio de subvención con la Fundación Iniciativas Sur para la realización de acciones integradas para favorecer el reequilibrio territorial y la cohesión social en los barrios más desfavorecidos de los distritos de Usera y Villaverde.	27/02/2019	08/05/2019

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

ENTIDAD	OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Ayuntamiento de Madrid	Convenio de subvención con la Fundación "APOYO", la Asociación de Vecinos de Moratalaz "AVANCE" y la Federación de Asociaciones "PLENA INCLUSIÓN MADRID ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MADRID", para la realización del proyecto de equipos de actuación distrital para la mejora de la calidad de vida, la cohesión social y el reequilibrio territorial en el distrito de Moratalaz.	19/03/2019	08/05/2019
	Convenio de subvención con la Federación de Asociaciones "PLENA INCLUSIÓN MADRID ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MADRID", para la realización de acciones integradas para favorecer el reequilibrio territorial y la cohesión social en los barrios más desfavorecidos de los distritos de Barajas, Fuencarral-El Pardo y S. Blas-Canillejas.	13/03/2019	08/05/2019
	Convenio de subvención directa nominativa con la Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda de Marginados (FACIAM), para la atención a personas sin hogar en el municipio de Madrid. Año 2019.	15/03/2019	08/05/2019
	Convenio de subvención con la Fundación Adsis para la realización de acciones integradas para favorecer el reequilibrio territorial y la cohesión social en los barrios más desfavorecidos del distrito de Vicálvaro.	27/02/2019	08/05/2019
	Convenio de subvención con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado "CEAR", para la realización de acciones integradas para favorecer el reequilibrio territorial y la cohesión social en los barrios más desfavorecidos de los distritos de Centro, Chamberí y Tetuán.	07/03/2019	08/05/2019
	Convenio de subvención con la Asociación para la Promoción y Gestión de Servicios Sociales Generales y Especializados "PROGESTIÓN", para la realización de acciones integradas para favorecer el reequilibrio territorial y la cohesión social en los barrios más desfavorecidos del distrito de La Latina.	02/04/2019	08/05/2019
	Convenio de subvención con la Fundación Benéfica S. Martín de Porres para la realización del proyecto de equipos de actuación distrital para la mejora de la calidad de vida, la cohesión social y el reequilibrio territorial en el distrito de Carabanchel.	27/02/2019	08/05/2019

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

ENTIDAD	OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
	Convenio de subvención con la Asociación "El Olivar" para la realización de acciones integradas para favorecer el reequilibrio territorial y la cohesión social en los barrios más desfavorecidos de los distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza.	27/02/2019	08/05/2019
	Convenio de subvención con la Federación de Asociaciones Vecinales de Madrid para el desarrollo de un servicio de dinamización vecinal en la anualidad 2019.	20/05/2019	12/06/2019
	Convenio de subvención nominativa con la ACCM para el desarrollo del "Programa de acogida temporal a personas migrantes en situación de emergencia", 2019.	30/04/2019	12/06/2019
	Convenio de subvención nominativa con la Entidad Cruz Roja Española para el desarrollo del "Programa global de acogida para población inmigrante", 2019.	30/04/2019	12/06/2019
	Convenio de subvención nominativa con la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), para cofinanciar acciones y programas de cooperación integral para alcanzar localmente los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 2019.	24/05/2019	25/06/2019
	Convenio de subvención nominativa con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) para el desarrollo del "Programa de acogida integral y de emergencia a personas en régimen de protección temporal en España y migrantes en situación de exprema vulnerabilidad en el albergue municipal de Mejía Lequerica", 2019.	24/05/2019	25/06/2019
	Convenio subvención entre Madrid Salud y Cruz Roja Española para la realización de un programa de atención integral a personas con adicciones (año 2019).	06/05/2019	25/06/2019
	Convenio subvención entre Madrid Salud y Cáritas Diocesana de Madrid para la atención integral a personas con adicciones.	25/04/2019	16/10/2019
	Convenio de subvención nominativa con ACCEM para el desarrollo del "Programa de intervención sociocomunitaria con familias inmigrantes, dirigido a familias inmigrantes extranjeras del municipio de Madrid", año 2019.	24/05/2019	25/06/2019
	Convenio de subvención nominativa con la Entidad Cruz Roja Española para el desarrollo del "Programa de acogida temporal y atención de necesidades básicas a familias solicitantes de protección internacional", 2019.	10/04/2019	25/06/2019
	Convenio de subvención nominativa con la Cruz Roja Española para la realización del proyecto denominado "Centro de día Infantil", durante el año 2019.	07/05/2019	25/06/2019

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

ENTIDAD	OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
	Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid por el que se regula la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2019 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles de la red municipal.	03/06/2019	25/06/2019
	Convenio subvención con la Comunidad de Madrid para que pueda hacerse efectiva la financiación total o parcial por parte de la Comunidad de Madrid, para el curso 2019-2020, de la cuota de comedor escolar de los alumnos escolarizados en escuelas infantiles públicas de la red municipal del Ayuntamiento de Madrid y en las plazas financiadas con fondos del Ayuntamiento de Madrid en centros privados.	09/08/2019	16/10/2019
	Convenio de subvención nominativa con la Compañía de las Hijas de la Caridad de S. Vicente de Paúl-Provincia de Santa Luisa de Marillac-Madrid, para el desarrollo del "Programa global de acogida y atención de la población inmigrante", 2019.	24/05/2019	16/10/2019
	Convenio de subvención con Cáritas Diocesana de Madrid para apoyar la realización del "Servicio de atención a familias en recursos residenciales", durante el año 2019.	08/05/2019	25/06/2019
	Convenio de subvención nominativa con la Fundación ASISPA para el desarrollo del "Proyecto de atención a familias en situación de gran vulnerabilidad por motivos de exclusión socio residencial", año 2019.	23/05/2019	25/06/2019
	Convenio de colaboración público-privada para la gestión y ejecución de las actuaciones a realizar para la remodelación y mejora de los espacios públicos y privados de uso público en torno al edificio Merlín en Azca.	09/07/2019	16/10/2019
	Convenio de colaboración con la Federación de Baloncesto de Madrid para la cobertura de jueces y árbitros en las competiciones organizadas por el Ayuntamiento de Madrid durante las temporadas deportivas 2019-2020 y 2020-2021.	24/10/2019	12/12/2019
	Convenio de colaboración con la Fundación Real Madrid para la promoción y desarrollo de la actividad física y de proyectos socio-deportivos.	20/09/2019	12/12/2019

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

ENTIDAD	OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
	Convenio de colaboración con la Real Federación de Futbol de Madrid (Futbol 7) para la cobertura de jueces y árbitros en las competiciones organizadas por el Ayuntamiento de Madrid durante las temporadas deportivas 2019-2020 y 2020-2021.	01/10/2019	12/12/2019
	Convenio de colaboración con la Federación Madrileña de Voleibol para la cobertura de jueces y árbitros en las competiciones organizadas por el Ayuntamiento de Madrid durante las temporadas deportivas 2019-2020 y 2020-2021.	01/10/2019	12/12/2019
	Convenio de colaboración con C.D.E. OCAPA para el desarrollo de escuelas deportivas municipales.	13/09/2019	12/12/2019
	Convenio con la Administración General del Estado y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid para la adaptación del carril izquierdo de la Autovía A-2 como carril Bus Vao, en ambos sentidos.	21/10/2019	12/12/2019
	Convenio de colaboración con la Federación Madrileña de Futbol Sala para la cobertura de jueces y árbitros en las competiciones organizadas por el Ayuntamiento de Madrid durante las temporadas deportivas 2019-2020 y 2020-2021.	24/10/2019	12/12/2019
	Convenio con la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de la entidades locales, para el 2019.	20/12/2019	27/02/2020
	Convenio regulador de las relaciones económicas con la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A., consecuentes a la colaboración de la Residencia-Internado y el Colegio Público San Ildefonso en los sorteos de Lotería Nacional.	28/12/2018	27/02/2020
	Convenio Interadministrativo de colaboración con la Comunidad de Madrid para la prevención y control del absentismo escolar.	05/12/2019	27/02/2020

Total de convenios suscritos en el ámbito de la Administración Local: 44

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cuadro 32. Convenios de las Universidades públicas recibidos, por la Cámara de Cuentas, cuyos compromisos económicos superan los 600.000 euros.

ENTIDAD	OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Universidad Autónoma	Convenio plurianual con la Comunidad de Madrid para la regulación del marco de cooperación en el sistema regional de investigación científica e innovación tecnológica.	28/02/2019	23/04/2019
	Convenio específico con la Comunidad de Madrid para la ejecución de la sentencia firme dictada a favor de la Universidad en el procedimiento ordinario 663/2015.	17/09/2019	20/12/2019
Universidad de Alcalá	Convenio plurianual con la Comunidad de Madrid para la regulación del marco de cooperación en el sistema regional de investigación científica e innovación tecnológica.	28/02/2019	23/04/2019
	Convenio específico con la Comunidad de Madrid para la ejecución de la sentencia firme dictada a favor de la Universidad en el procedimiento ordinario 114/2016.	17/09/2019	20/12/2019
Universidad Carlos III	Convenio plurianual con la Comunidad de Madrid para la regulación del marco de cooperación en el sistema regional de investigación científica e innovación tecnológica.	28/02/2019	23/04/2019
	Convenio específico con la Comunidad de Madrid para la ejecución de la sentencia firme dictada a favor de la Universidad en el procedimiento ordinario 40/2016.	17/09/2019	20/12/2019
Universidad Politécnica	Convenio plurianual con la Comunidad de Madrid para la regulación del marco de cooperación en el sistema regional de investigación científica e innovación tecnológica.	28/02/2019	23/04/2019
	Convenio específico con la Comunidad de Madrid para la ejecución de la sentencia firme dictada a favor de la Universidad en el procedimiento ordinario 378/2014, en lo dispuesto sobre el Plan de Inversiones 2007-2011.	17/12/2019	06/05/2020
	Convenio específico con la Comunidad de Madrid para la ejecución de la sentencia firme dictada a favor de la Universidad en el procedimiento ordinario 378/2014, en lo dispuesto sobre el Plan de Financiación 2006-2010.	17/12/2019	06/05/2020

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

ENTIDAD	OBJETO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA REGISTRO
Universidad Complutense	Convenio plurianual con la Comunidad de Madrid para la regulación del marco de cooperación en el sistema regional de investigación científica e innovación tecnológica.	28/02/2019	04/07/2019
	Convenio con la Comunidad de Madrid para la financiación de la compensación de precios públicos de matrícula para estudios oficiales para alumnos universitarios en situaciones socioeconómicas desfavorables.	24/06/2019	18/07/2019
Universidad Rey Juan Carlos	Convenio plurianual con la Comunidad de Madrid para la regulación del marco de cooperación en el sistema regional de investigación científica e innovación tecnológica.	28/02/2019	23/04/2019
	Convenio con la Comunidad de Madrid para la financiación de la compensación de precios públicos de matrícula para estudios oficiales para alumnos universitarios en situaciones socioeconómicas desfavorables.	24/06/2019	18/07/2019

Total de convenios suscritos en el ámbito de la Universidades Públicas: 13

VII.2. CUADRO RESUMEN FINAL DE LOS CONVENIOS

Cuadro 33. Cuadro resumen final de convenios.

Tipo entidad	Nº de convenios suscritos
Comunidad de Madrid	155
Administración Local	44
Universidades Públicas	13
TOTAL	**212**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM00127EmSIJ2z5rogOij1r8fWvn3/C0=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org